

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

C. PRESIDENTE: “PERO ANTES QUIERO APROVECHAR PARA DARLE LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ACOMPAÑADOS POR EL DOCTOR EFRÉN VÁZQUEZ. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO, LA CASA DEL PUEBLO”.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1. ESCRITO SIGNADO POR LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS AMA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE FORMEN PARTE DE UNA ZONA METROPOLITANA O ÁREA CONURBADA, ASÍ COMO LOGRAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX Y XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, REPRESENTANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN CRITERIOS DE SELECCIÓN Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA LOS NUEVOS FISCALES DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL LIC. JORGE ANTONIO SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE AJEDREZ DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C.; MEDIANTE EL CUAL INFORMA ANTE ESTA SOBERANÍA DE DIVERSOS HECHOS RELACIONADOS CON EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL MTRO. LEÓN ACEVES DÍAZ DE LEÓN DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MEDIANTE EL CUAL ENVÍA A ESTA SOBERANÍA, COPIA DEL

LIBRO “CAPITAL SOCIAL EN LA CDMX”. **DE ENTERADO Y ENVÍESE AL ARCHIVO Y BIBLIOTECA PARA SU RESGUARDO.**

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A MIEMBROS DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CUMPLAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y SE EJERZAN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A FONDOS FEDERALES. **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1284 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA PARA QUE TODAS LAS LEYES INHERENTES AL TEMA DE DESARROLLO URBANO SE AGRUPEN EN UN MISMO CUERPO LEGAL AL CUAL SE LES DÉ EL NOMBRE DE CÓDIGO URBANO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN; ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS, SECRETARIA ESTATAL DE PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN NUEVO LEÓN Y DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 33, NUMERAL VI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UN ÁREA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE

LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS C.C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU VENIA PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. INVITADOS ESPECIALES. COMPAÑEROS DIPUTADOS. **C. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LOS SUSCRITOS DIPUTADOS CC. **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, JORGE ALÁN BLANCO DURÁN Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES,** A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 381 Y 382 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EN MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA SE ESTA ABUSANDO DEL MEDIO AMBIENTE, DE NO REALIZAR UN DESARROLLO URBANO CON ORDEN, DONDE LOS CIUDADANOS PUEDAN VIVIR

TRANQUILAMENTE, COMO LA LEY LO DETERMINA. NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NOS AMPARA.

ART. 1o.- EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE.

LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA. TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

ART. 4o.- EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA.

TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR. EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO. EL DAÑO Y DETERIORO AMBIENTAL GENERARÁ RESPONSABILIDAD PARA QUIEN LO PROVOQUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY.

TODA FAMILIA TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA. LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR TAL OBJETIVO.

POR CONSIGUIENTE ES IMPORTANTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA, DE ACONTECIMIENTOS, PARA TOMARSE EN CUENTA EN APOYO A NUESTRA INICIATIVA. AUNADO A LO ANTERIOR EXPONEMOS COMO ANTECEDENTES Y HASTA LA ACTUALIDAD SE HA ABUSADO DEL DERECHO DE LOS PROPIETARIOS DE RESPETAR EL USO DE SUELO UNIFAMILIAR EN SUS COLONIAS. PERSONAS AJENAS AL SECTOR CREAN NEGOCIOS VIOLANDO LAS NORMAS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CREANDO MINI CUARTOS DE RENTA, PROPORCIONANDO A SUS RENTEROS UN MEDIO DE HACINAMIENTO INHUMANO, MOLESTIAS A LOS VECINOS, AUMENTO DE INSEGURIDAD, PROBLEMAS DE ESTACIONAMIENTO, YA QUE ALGUNAS PROPIEDADES CON USO DE SUELO UNIFAMILIAR PASAN DE UN PROMEDIO DE 3 MORADORES Y DOS VEHÍCULOS, HASTA LLEGAR A TENER 16 MINI CUARTOS EN EL QUE LA MAYORÍA UTILIZA UN VEHÍCULO, CAUSANDO MOLESTIAS A LOS VECINOS BLOQUEANDO COCHERAS, EXCLUSIVOS, HASTA LLEGAR AL GRADO DE ESTACIONARSE SOBRE LAS BANQUETAS IMPIDIENDO EL PASO DE CIUDADANOS, Y DISCAPACITADOS, TENIENDO QUE BAJAR A LA CARPETA DE RODAMIENTO CON EL PELIGRO DE SER ATROPELLADOS. ESTOS MINI CUARTOS ALOJAN ESTUDIANTES QUE ORGANIZAN REUNIONES QUE ROMPEN CON LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS, DONDE EL ALCOHOL, LAS PALABRAS ALTISONANTES, LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA, LLEGAN A PRODUCIR ENFRENTAMIENTOS CON VECINOS, PROPICIANDO QUE EN ALGÚN MOMENTO PUEDA SUSCITARSE ALGÚN PROBLEMA MAYOR. EL ÚNICO INSTRUMENTO JURÍDICO AL QUE PUEDE ACCEDER EL CIUDADANO ESTA EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CAPITULO OCTAVO, EL CUAL SE TITULA **DE LA DENUNCIA PUBLICA**. ARTÍCULOS 381 Y 382. QUE A CONTINUACIÓN HACEMOS MENCIÓN.

ARTÍCULO 381.- LA PERSONA QUE CONSIDERE QUE SE HAN AUTORIZADO O SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, CONSTRUCCIONES, FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS, CONDOMINIOS CAMBIOS DE USOS DEL SUELO O DE USO DE EDIFICACIÓN, DESTINOS DEL SUELO, ACTOS O ACCIONES URBANAS EN CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, A LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, TENDRÁ DERECHO A DENUNCIAR Y EXIGIR A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA

QUE SE DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y SE LLEVEN A CABO LAS SUSPENSIONES, DEMOLICIONES O MODIFICACIONES U OTRAS MEDIDAS O SANCIONES, QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS CITADOS ORDENAMIENTOS, CUANDO:

- I. ORIGINEN UN DETERIORO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA ZONA;*
- II. CAUSEN O PUEDAN CAUSAR UN DAÑO AL ESTADO O MUNICIPIO;*
- III. CAUSEN O PUEDAN CAUSAR UN DAÑO EN SU PATRIMONIO; Y*
- IV. PRODUZCAN DAÑOS EN BIENES CONSIDERADOS DE VALOR CULTURAL O NATURAL EN EL ESTADO, INCLUYENDO EL DETERIORO DE LA IMAGEN URBANA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.*

EN CASO DE QUE SE EXPIDAN LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES CONTRAVINIENDO LO ANTERIOR, ESTAS SERÁN NULAS Y NO PRODUCIRÁN EFECTO JURÍDICO ALGUNO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LAS OTORGARON INCURRIRÁN EN RESPONSABILIDADES Y SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.

ESTE DERECHO SE EJERCERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES O SUS SUPERIORES INMEDIATOS, QUIENES OIRÁN PREVIAMENTE A LOS INTERESADOS Y EN SU CASO A LOS AFECTADOS Y DEBERÁN RESOLVER EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO.

ARTÍCULO 382.- PARA EL EJERCICIO DE LA DENUNCIA PÚBLICA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, BASTARÁ UN ESCRITO EN EL CUAL LA PERSONA QUE LA PROMUEVA DEBERÁ SEÑALAR:

- I. NOMBRE, DOMICILIO Y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL DENUNCIANTE;*
- II. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO O USUARIO DEL PREDIO AFECTADO O, EN SU CASO, LOS DATOS NECESARIOS PARA SU LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN;*
- III. LOS DATOS QUE PERMITAN LA LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE;*
- IV. LA RELACIÓN DE LOS HECHOS QUE SE DENUNCIAN, SEÑALANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y LEGALES QUE SE CONSIDERE ESTÉN SIENDO VIOLADAS;*

- V. *EN SU CASO, PODRÁ SOLICITARSE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO DENUNCIADO, DEBIENDO GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA A FAVOR DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO, LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE EVENTUALMENTE PUDIERA CAUSAR, EN CASO DE QUE RESULTARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA; Y*
- VI. *DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE ES VECINO O RESIDENTE AFECTADO DEL PREDIO EN EL QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.*

ESTAS PERSONAS OBTIENEN UN PROVECHO ACTUANDO CON CLANDESTINIDAD, RAPIDEZ, YA QUE NUESTRA LEY TIENE TÉRMINOS DE RESPUESTA MUY LARGOS, Y RECURSOS LEGALES, DONDE ELLOS LOGRAN DILATAR EL PROCEDIMIENTO PARA OCUPARLOS Y CAMBIAR LA SITUACIÓN LEGAL AL ESTAR YA OCUPADOS, Y ASÍ SEA DIFÍCIL PODER LOGRAR LA DEMOLICIÓN DE LA OBRA, LOGRANDO DOLOSAMENTE SU COMETIDO. CON RESPECTO A LO MENCIONADO QUEREMOS, PRETENDEMOS REALIZAR CAMBIOS A LOS ARTÍCULOS 381 Y 382: EN EL CASO DEL ARTICULO 381, EL TIEMPO QUE SE DA PARA QUE LA AUTORIDAD DE RESPUESTA AL CIUDADANO ES DE 30 DÍAS NATURALES, EL CUAL CONSIDERAMOS QUE ES DEMASIADO TIEMPO YA QUE ES UTILIZADO POR ESTAS PERSONAS PARA GANAR TIEMPO, ACELERAR LOS TRABAJOS, OCUPAR DE INMEDIATO LOS MINI CUARTOS, HASTA CON EMPLEADOS, UTILIZANDO ARGUCIAS LEGALES PARA IMPEDIR ACCIONES POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LOGRANDO SU COMETIDO, POR LO QUE PEDIMOS SE REDUZCA A 15 DÍAS NATURALES, YA QUE LAS AUTORIDADES DEBEN ACTUAR DE INMEDIATO, ESTAS CUENTAN CON LOS ARCHIVOS, DONDE DEBEN RESGUARDARSE LOS REQUISITOS QUE TODA PERSONA QUE CONSTRUYA LE SON EXIGIDOS, ASÍ COMO INSPECTORES, ARCHIVOS, PLANOS, AMPLIACIONES, FOTOGRAFÍA AÉREA, QUE EN UN MOMENTO PUEDEN AUXILIARSE DE SUFICIENTE INFORMACIÓN EN ELL DEPARTAMENTO DE PREDIAL DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

CON RESPECTO AL ARTÍCULO 382:

SABEMOS QUE EL CIUDADANO NO DENUNCIA, Y SI SE LE EXIGE INFORMACIÓN FUERA DE SU ALCANCE SE TORNA AUN MAS DIFÍCIL SU COOPERACIÓN. LA FRACCIÓN II, DE ESTE ARTICULO PIDE DATOS QUE PARA UN CIUDADANO COMÚN, SON DIFÍCILES DE OBTENER, POR LO QUE PEDIMOS SE LE AGREGUE SOLO A LO

YA PLASMADO EN DICHO ARTICULO, SI LE ES POSIBLE AL DENUNCIANTE. YA QUE LO IMPORTANTE SON LOS DATOS DE UBICACIÓN DEL PREDIO. CON RESPECTO A LA FRACCIÓN III, PEDIMOS AGREGAR AL TEXTO EXISTENTE, QUE A FALTA DE EXISTENCIA, NUMERO NO VISIBLE DEL PREDIO, SE MENCIONE LA CALLE DONDE SE SITÚA, Y SUS ENTRE CALLES, FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO, DE SER POSIBLE IMPRIMIR EN PAPEL LA UBICACIÓN SATELITAL DE ALGÚN PROGRAMA DE GEORREFERENCIACIÓN SATELITAL. CON RESPECTO A LA FRACCIÓN VI. PEDIMOS SEA TOTALMENTE MODIFICADA POR EL TERMINO CUALQUIER HABITANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR QUE EL PERJUICIO CAUSADO NO SOLO AFECTA A LOS VECINOS, YA QUE PUEDE AFECTAR A GENTE QUE TRANSITA POR AHÍ, VIVE EN LOS ALREDEDORES; PERJUICIOS COMO LO PUEDEN SER, AFECTACIÓN AL SUMINISTRO DE ENERGÍA DEL SECTOR, QUE SE REFLEJAN CAUSANDO DESPERFECTOS EN APARATOS DOMÉSTICOS DE LOS CIUDADANOS, ESTO DEBIDO A LA SATURACIÓN DE REQUERIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, APERTURA DE CALLES PARA SUMINISTROS DE SERVICIOS, BAJA DE LA PRESIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SATURACIÓN DE DRENAJES, CONTAMINACIÓN, E INSEGURIDAD. YA QUE ESTAS ÁREAS FUERON PLANEADAS PARA SUMINISTRAR CIERTA CANTIDAD DE SERVICIOS; FUERON PLANEADAS EN BASE A UNA CANTIDAD DE PREDIOS, AL PROMEDIO DE MORADORES DE ESTOS (COMO EJEMPLO PONEMOS EL DE LA COLONIA MITRAS CENTRO EN EL ÁREA QUE RODEA EL ÁREA MEDICA DE LA U.A.N.L.) ADEMÁS CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE EL PRESENTE TEMA SEA INTEGRADO A LOS TRABAJOS QUE REALIZA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SACAR LA NUEVA NORMATIVA QUE TENEMOS QUE EXPEDIR CONFORME A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA ME GUSTARÍA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO LA CONSIDERE PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y SE INTEGRE AL PROYECTO DE LA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCRITOS, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA COMISIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.-SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 381, LAS FRACCIONES II, III Y IV**

DEL ARTÍCULO 382, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:

ARTICULO 381.-

I.

II.

III.

IV.

.....

ESTE DERECHO SE EJERCERÁ ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES O SUS SUPERIORES INMEDIATOS, QUIENES OIRÁN PREVIAMENTE A LOS INTERESADOS Y EN SU CASO A LOS AFECTADOS Y DEBERÁN RESOLVER EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO, INFORMANDO EN ESTE PLAZO AL DENUNCIANTE DE LAS MEDIDAS TOMADAS Y EXPLICANDO EL POR QUE DE ESTAS. Y EN CASO DE IMPONER SELLOS DE CLAUSURA GIRARAN OFICIO A LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL O ESTATAL QUE CORRESPONDA LA VIGILANCIA DEL SECTOR, A FIN DE QUE NO SE VIOLE LA DISPOSICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 189 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO 382.-

I.

II. NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO O USUARIO DEL PREDIO AFECTADO O, EN SU CASO, LOS DATOS NECESARIOS PARA SU LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN; **SI LE ES POSIBLE AL DENUNCIANTE PROPORCIONARLOS.**

III. LOS DATOS QUE PERMITAN LA LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE; **QUE A FALTA DE NUMERO VISIBLE DEL PREDIO, SE PODRÁ MENCIONAR LA CALLE DONDE SE SITÚA, Y SUS ENTRE CALLES, FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO, O IMPRESIONES EN PAPEL PROVENIENTES DE PROGRAMAS SATELITALES DE INTERNET.**

- IV.
- V.
- VI. **CUALQUIER HABITANTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8075/LXXIII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, YA QUE **CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 7346/LXXII Y 6912/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y 10783/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL

DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, EN FECHA 30 DE JULIO DE 2013, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **8075/LXXIII** EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO CREAR E INSTRUIR EL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD Y CONSTA DE 22 ARTÍCULOS Y TRES ARTÍCULOS TRANSITORIOS.** UNA VEZ PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES** MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL TRABAJO ES EL ESPACIO NATURAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, ES MEDIO FUNDAMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SER HUMANO Y LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES Y ES EN ESE SENTIDO QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD DEBEN

ENCONTRAR RESPUESTAS SOLIDARIAS Y RESPONSABLES A LOS RETOS QUE PLANTEA EL TRABAJO. EXPONE QUE UNO DE LOS GRANDES RETOS ES EL PROBLEMA DEL EMPLEO, EL CUAL SE HA VISTO AGRAVADO POR LAS CRISIS ECONÓMICAS MUNDIALES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS. INFORMA QUE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA INICIATIVA LAS CIFRAS PRESENTADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HABÍAN PERDIDO MÁS DE 41,754 PLAZAS LABORALES EN NUEVO LEÓN, TANTO DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COMO EN EL SECTOR INDUSTRIAL. SEÑALA QUE NUEVO LEÓN PRESENTABA UNA TASA DE DESEMPLEO MAYOR AL PROMEDIO NACIONAL, Y QUE EN LA POBLACIÓN PERSISTÍA EL TEMOR DE PERDER SU EMPLEO, Y QUE ESTA CUESTIÓN INFLUÍA A QUE SE GENERARAN ACCIONES NEGATIVAS EN LA SOCIEDAD Y QUE LAS SECUELAS QUE HA TRAÍDO CONSIGO LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL EXIGE ACCIONES Y MEDIDAS PARA DETENER ESTA CAÍDA QUE AFECTA A LOS MÁS DESPROTEGIDOS. **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XI, INCISOS E) Y F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS PLAUSIBLE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE DE PREOCUPARSE POR LAS CONDICIONES DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE DESEMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE ESTE PROYECTO, SIN EMBARGO, EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE ESTABLECE, QUE ES DE UTILIDAD PÚBLICA LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y EN ELLA COMPRENDERÁ SEGUROS DE INVALIDEZ, DE VEJEZ, DE VIDA, DE CESIÓN VOLUNTARIA DEL TRABAJO, DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES, DE SERVICIOS DE GUARDERÍA Y CUALQUIER OTRO ENCAMINADO A LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES. ASÍ MISMO, AL IGUAL, QUE EN MUCHOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, EN MÉXICO EXISTE UNA "INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DEL TRABAJO" ESTABLECIDA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y QUE RECAE SOBRE EL EMPLEADOR, QUE CONSTITUYE EN RESARCIMIENTO ECONÓMICO EN BENEFICIO DEL TRABAJADOR QUE INCLUYE LA NÓMINA DEL ÚLTIMO MES,

VACACIONES, INDEMNIZACIÓN ENTRE OTROS. POR OTRA PARTE, LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO (AFORES) OFRECEN LA OPCIÓN DE DISPONER DEL 10% DEL MONTO ACUMULADO EN LA CUENTA DEL TRABAJADOR UNA VEZ CADA 5-CINCO AÑOS POR SITUACIÓN DE DESEMPLEO. AHORA, SI BIEN ES CIERTO QUE COINCIDIMOS CON EL ESPÍRITU DE APOYO DEL PROMOVENTE, TAMBIÉN ES CIERTO QUE DEBEMOS DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO POR LA NUEVA LEY EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 8 MENCIONA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO.

NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES. LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.

EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE LEY QUE CREA LA LEY DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. TODA LA HONORABLE ASAMBLEA. PERO ANTES QUE NADA LES QUISIERA DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE SE ENCUENTRAN AHORITA, ME ENCUENTRO MUY CONTENTA DE RECIBIR TAMBIÉN A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. BIENVENIDOS A ESTA SU CASA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS SOMETE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, EN EL CUAL COINCIDIMOS EN VIRTUD DE QUE COMO LO SEÑALA LA LEY DE LA DISCIPLINA FINANCIERA, NO ESTABLECE EL ESTUDIO ECONÓMICO DE ESTA NORMATIVA, ADEMÁS RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE CUANDO DESPIDEN A UN EMPLEADO, NO SE QUEDA SIN RECURSOS, PUESTO QUE PUEDEN ACUDIR A RETIRAR SUS AFORES. POR LO TANTO CONVENIMOS CON LO QUE PRESENTA ESTA COMISIÓN, SIENDO ASÍ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE; MESA DIRECTIVA; HONORABLE ASAMBLEA. ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO QUE HOY NOS VISITAN, BIENVENIDOS NUEVAMENTE. LA POSTURA DE NUEVA ALIANZA COINCIDE CON EL PROYECTO DE DICTAMEN EN ESTUDIO. ESTAMOS DE ACUERDO EN EL RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, QUE DA POR ATENDIDA, LA INICIATIVA QUE CREA LA **LEY DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTADA EL 30 DE JULIO DE 2013, POR EL EX –DIPUTADO JESÚS HÉCTOR BRIONES LÓPEZ. DICHA LEY CONSTA DE 22 ARTÍCULOS Y TRES

ARTÍCULOS TRANSITORIOS Y TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL **PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. DE ACUERDO CON EL PROMOVENTE EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU INICIATIVA, SE HABÍAN PERDIDO MÁS DE 41,754 PLAZAS LABORALES EN NUEVO LEÓN, DE ACUERDO CON CIFRAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). DICHA TASA DE DESEMPLEO ERA EN SU TIEMPO, MAYOR AL PROMEDIO NACIONAL. POR LO QUE EXISTÍA EN LA POBLACIÓN EL TEMOR DE PERDER EL EMPLEO, DE CONTINUAR LA CRISIS FINANCIERA. POR ELLO, LA PROPUESTA DE PROMOVER LA REFERIDA LEY, COMO UNA ACCIÓN EMERGENTE Y NECESARIA, PARA DETENER LA CAÍDA DEL EMPLEO, TANTO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COMO EN EL SECTOR INDUSTRIAL. SIN DUDA QUE LA CITADA LEY TENÍA UN ALTO CONTENIDO SOCIAL, YA QUE LA FALTA DE EMPLEO PONE EN RIESGO LA SOBREVIVENCIA DE LAS FAMILIAS. AUNQUE LOS AFORES OFRECEN LA OPCIÓN DE DISPONER DEL 10% DEL MONTO ACUMULADO EN LA CUENTA DEL TRABAJADOR UNA VEZ CADA CINCO AÑOS POR MOTIVOS DE DESEMPLEO, ELLO NO SOLUCIONA LA PROBLEMÁTICA REFERIDA. SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE DAR CAUCE A LA INICIATIVA EN ESTUDIO, TODA VEZ QUE EL **ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**, EXIGE QUE TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO. EN ESTE SENTIDO, EL PROMOVENTE OMITE PRECISAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE SU INICIATIVA, POR LO QUE NO ES POSIBLE ATENDERLA EN SUS TÉRMINOS. NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON CIFRAS DEL IMSS, EN EL PRESENTE AÑO SE HAN CREADO EL MAYOR NÚMERO DE EMPLEO EN MÉXICO. CON ELLO, SE REFUERZA EL RESOLUTIVO A DISCUSIÓN; RAZÓN POR LA CUAL, VOTAREMOS A FAVOR DEL MISMO Y LOS CONVOCAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A

LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8075/LXXIII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7346/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7346/LXXII ANEXO 2) RELATIVO AL EXP. ANEXO 1656 INCISOS I), J), K) Y L), FORMADO CON MOTIVO DE LOS SIGUIENTES:**

I).- ESCRITO PRESENTADO POR LOS SECRETARIOS GENERALES Y REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES DE MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DEL SNTE, EN FECHA 12 DE JUNIO DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO PARA DAR SOLUCIÓN A QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CUBRA LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUE CONSISTE EN EL PAGO DE 12 DÍAS DE SALARIO POR CADA AÑO LABORADO.

J Y K).- ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. ARTURO MORALES GUAJARDO Y FLORESTELA MUÑOZ ALVARADO; AMBROSIO GONZÁLEZ MORALES Y JOSÉ FAUSTINO TAMEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES COMUNES DE MAESTROS JUBILADOS EN EL

ESTADO, EN FECHA 27 DE JUNIO Y 14 DE JULIO DEL 2006, A FIN DEL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS POR PARTE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- L).- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LEOPOLDO GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA EDUCACIÓN, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2008, A FIN QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CUBRA LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y EL PAGO DEL AGUINALDO.**

ANTECEDENTES:

I)

MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LOS MAESTROS JUBILADOS DEL ESTADO ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LA ENTIDAD TRANSFERIDOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A PARTIR DE 1992, ESTÁN EXIGIENDO SE CUBRA LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUE CONSISTE EN EL PAGO DE 12 DÍAS DE SALARIO POR CADA AÑO QUE LABORAN, DERECHO QUE SE LES CONCEDE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO TODA VEZ QUE, DEJARON DE ESTAR INCLUIDOS EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL PARA INCORPORARSE EN EL APARTADO A, PRECISAMENTE DESDE 1992 QUE SE EMITIÓ EL ACUERDO NACIONAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA. SEÑALAN QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE TRES AÑOS QUE INICIARON JUICIOS LABORALES ANTE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO, DERIVADO DE QUE SU EMPLEADOR, LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, SE HA NEGADO A CUMPLIR CON ESTE DERECHO. HAN EXISTIDO EVASIVAS DE PARTE DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA ENTIDAD Y SE PRETENDE HACER NUGATORIO ESTE BENEFICIO. EN VARIAS OCASIONES SE HAN REUNIDO CON FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DEL RAMO EDUCATIVO Y ANTE LA PRESIDENCIA DE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO QUE ES DONDE SE VENTILA LA MAYORÍA DE LOS CONFLICTOS EMPERO, NO SE HA OBTENIDO UNA SOLUCIÓN FAVORABLE A SUS PRETENSIONES Y MÁS AÚN, SE HAN RETARDADO PLÁTICAS Y EN GENERAL SE EXTIENDE EL PLAZO A LA SOLUCIÓN INTEGRAL

DEL PROBLEMA. EXPRESAN QUE INTEGRAN UN GRUPO MAYOR DE 3000 MAESTROS JUBILADOS QUE SE VIENEN ACUMULANDO AÑO CON AÑO TODA VEZ QUE CONSTANTEMENTE SE GENERA EL DERECHO DE PENSIONES Y AUNQUE SE LES CUBRE SUS JUBILACIONES EL PATRÓN OMITIÓ LIQUIDARLES EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CONTEMPLA PARA QUIENES LABORAN MÁS DE 15 AÑOS Y DEJEN DE ESTAR SUJETOS A UNA RELACIÓN LABORAL. REFIEREN QUE EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA NORTE Y SONORA, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS HAN RECONOCIDO EXPRESAMENTE ESTE DERECHO E INCLUSIVE CUBRIENDO NO 12 SINO 15 DÍAS DE SALARIO TABULAR POR CADA AÑO LABORADO POR LO QUE, ESTANDO EN LA MISMA SITUACIÓN, NO ENTIENDEN EL PORQUÉ SE LES DISCRIMINA Y SE DA TRATO DE DIFERENTE A LA DE SUS COMPAÑEROS QUE TAMBIÉN FORMAN PARTE DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. CONCLUYEN SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ASÍ COMO LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PORQUE SE TIENE EN EL OLVIDO AL MAGISTERIO JUBILADO QUE TIENE NECESIDADES ECONÓMICAS INDISPENSABLES PARA HACER FRENTE A LAS EXIGENCIAS COTIDIANAS.

J) Y K)

EXPRESAN QUE A RAÍZ DE QUE SE REFORMÓ LA LEY DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO DE 1993, LAS PERCEPCIONES COMO JUBILADOS Y PENSIONADOS SE REDUJO HASTA EN UN 36%, RECIBIENDO DESDE ENTONCES UN 64% DEL SUELDO CON EL QUE COTIZAN. ESTO A RESULTAS DE LA REDUCCIÓN A UN 85%, A UN SALARIO NETO DE COTIZACIÓN, AL 50% DE LAS CUOTAS QUE SE ENTERAN AL INSTITUTO, AL 6% PARA ENFERMEDADES Y MATERNIDAD. ESBOZAN QUE A TRAVÉS DE LAS VÍAS LEGALES HAN CONSEGUIDO SE INCREMENTE EL HABER JUBILATORIO. ADEMÁS AL EJECUTIVO DEL ESTADO SE LE HA REQUERIDO INTEGRO EL 15% QUE FUE ARREBATADO POR LA LEY EN BASE A LOS CONVENIOS QUE SE CELEBRARON CON SU ORGANIZACIÓN SINDICAL. EL RECuento DEL RESULTADO DE ESA LUCHA LEGAL ES QUE, EN LO

GENERAL HAN CONSEGUIDO QUE EL PODER JUDICIAL FEDERAL LOS AMPARE Y PROTEJA PARA QUE AL CALCULAR EL SALARIO NETO DE COTIZACIÓN SE EXCLUYA HASTA NUEVE SALARIOS MÍNIMOS. IGUALMENTE HAN CONSEGUIDO QUE SE DÉ EL MISMO TRATAMIENTO A LOS VARONES QUE A LAS MUJERES EN CUANTO A LOS AÑOS DE SERVICIO PARA JUBILARSE. ASÍ COMO QUE EN LA JUBILACIÓN Y PENSIÓN SE TOME EN CUENTA EL SALARIO INTEGRADO CON EL QUE COTIZAN COMO ACTIVOS Y SE ELIMINE EL 6% DE LA CUOTA POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD. AGREGAN QUE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HA TENIDO UNA ACTITUD NEGATIVA EN TODOS LOS SENTIDOS AL NO CONCILIAR LOS INTERESES ENCONTRADOS. ADEMÁS SISTEMÁTICAMENTE LOS TRIBUNALES DE AMPARO LE HAN ORDENADO, AÑO CON AÑO, DEMANDA CON DEMANDA QUE SE ENTREGUEN LOS DICTÁMENES CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN IMPUGNARLOS JUDICIALMENTE. ESTE INSTITUTO TIENE A SU CARGO LA APLICACIÓN DE LA LEY DEL ISSSTELEÓN QUE HA ESTABLECIDO UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS, PENSIONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS BENEFICIARIOS. FINALIZAN SEÑALANDO QUE CON LA MEJOR DISPOSICIÓN DE AMBAS PARTES, JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL INSTITUTO, ENCUENTREN LA SOLUCIÓN QUE EVITE EL PLANTEAMIENTO DE NUEVOS JUICIOS POR LAS GENERACIONES VENIDERAS.

L)

REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE SON TRABAJADORES DEL RAMO EDUCATIVO Y DESDE 1992 ESTUVIERON ADSCRITOS A LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE N.L. (UIE). DESPUÉS DE LABORAR 28 AÑOS LAS MUJERES Y 30 AÑOS LOS VARONES ADQUIRIERON LA CALIDAD DE JUBILADOS; SIN EMBARGO, INDEBIDAMENTE NO SE OTORGAN EL PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y DE MANERA CORRECTA, EL PAGO DEL AGUINALDO. INDICAN QUE LA UIE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CREADO POR EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA. ESTE ACUERDO NACIONAL

TUVO EFECTOS DE LEY Y SEGÚN EL DERECHO LABORAL Y CRITERIOS DE LOS MÁS ALTOS TRIBUNALES (JURISPRUDENCIA XXV/98 DE MARZO 23 DE 1998) SUS RELACIONES LABORALES SE RIGEN POR EL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL. SI TODOS ESTAMOS BAJO EL IMPERIO DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN Y SI, ÉSTA Y SU LEY REGLAMENTARIA CONTEMPLAN EL DERECHO A LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, NO CONCIBEN PORQUE NUNCA SE HAYA HECHO EFECTIVA. EXPRESAN QUE EL DERECHO A LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD ES EL QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y QUE CONSISTE EN EL PAGO DE 12 DÍAS DE SALARIO POR AÑO LABORADO A FAVOR Y BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR DE 15 AÑOS Y QUE SE JUBILEN O RETIREN. EL EMPLEADOR SE NIEGA A CUBRIR LA PRESTACIÓN, NO OBSTANTE DE QUE SE HA TENIDO CONOCIMIENTO DE QUE EL SNTE SECCIÓN 21 Y LA UIE CONVINIERON LIQUIDARLA A FAVOR DE MAESTROS QUE SE RETIRARAN DESPUÉS DEL MES DE MAYO DEL 2007, EMPERO, SON UN GRUPO DE 4,500 LOS QUE ESTÁN EXIGIENDO SU PAGO Y VIENEN DEMANDANDO DESDE HACE MÁS DE TRES AÑOS SIN ENCONTRAR RESPUESTA SATISFACTORIA A SUS PRETENSIONES. MANIFIESTAN QUE EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS COMO BAJA CALIFORNIA Y SONORA ESTA PRESTACIÓN SE LIQUIDA SIN MIRAMIENTOS. A LA FECHA, NO SE HA DADO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA AUN CUANDO LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ANTERIORES LES OFRECIERON LIQUIDAR ESTE CONCEPTO A UN 50% POR CIENTO O 6 DÍAS POR AÑO SIN QUE NUNCA SE MATERIALIZARA ESTA PROPUESTA ALEGÁNDOSE DÉFICIT PRESUPUESTARIO PERO, SI SABEN QUE PARA ACTIVIDADES, CULTURALES, A FINES DEL AÑO ANTERIOR NO SE GASTARON NO CIENTOS SINO MILES DE MILLONES DE PESOS QUE EN NADA REDUNDARON EN DERECHOS. POR ELLO SEÑALAN QUE ACUDEN A ESTE CONGRESO PARA QUE EN EL PRESUPUESTO SE AUTORICE LO INDISPENSABLE Y NO SE SIGAN MENGUANDO LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN; EL UNIVERSO DE LOS JUBILADOS DE LA ENTIDAD SALIDOS DE LA UIE AGRUPA A POCO MÁS DE 6,000 COMPAÑEROS Y ELLOS REPRESENTAN APROXIMADAMENTE AL 80%, QUIENES HAN DEMANDADO LABORALMENTE PARA RECLAMAR EL DERECHO A SUS PRESTACIONES Y PRECISAMENTE DERIVADO DE JUICIOS ES QUE, 800 JUBILADOS YA RECIBEN EL AGUINALDO COMPLETO E ÍNTEGRO PERO TUVIERON QUE PASAR MÁS DE 6 AÑOS

PARA QUE LOS TRIBUNALES LES DIERAN LA RAZÓN Y EL RESTO NO ESTÁN DISPUESTOS A SUFRIR LOS EMBATES DE LOS AÑOS SIN CLARIFICAR EL PAGO. POR OTRO LADO, INDICAN QUE SE LES DISCRIMINA CON EL DERECHO A RECIBIR ÍNTEGRAMENTE EL AGUINALDO QUE VENÍAN RECIBIENDO DE 90 DÍAS YA QUE, A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ENTIDAD ADSCRITOS A LA SECCIÓN 50 DEL SNTE, SI SE LES CUBRE. DESPUÉS DE QUE EN 28 O 30 AÑOS SIEMPRE HAN RECIBIDO ÍNTEGRO EL AGUINALDO AHORA SE RETIRA EL DERECHO PARA CUBRIR SOLO 40 DÍAS Y DERIVADO DE ESTA IRREGULARIDAD Y ADEMÁS DE QUE YA ALGUNOS RECIBEN EL PAGO COMPLETO Y EN ARAS DE EVITAR TRATOS DESIGUALES ES QUE SOLICITAN EL DERECHO DE LOS JUBILADOS A RECIBIR ÍNTEGRAMENTE EL AGUINALDO.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO ESTATUIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN X INCISO H), 46, 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA PERTINENTE ANALIZAR EN CONJUNTO LOS ESCRITOS PRESENTADOS TODA VEZ QUE LOS MISMOS COMULGAN CON DERECHOS RELACIONADOS AL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS, PENSIONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS QUE DESCRIBEN EL PANORAMA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ADENTRARNOS AL TEMA QUE NOS OCUPA SON LOS SIGUIENTE: EN 1948 EL GOBERNADOR ARTURO B. DE LA GARZA, PROMULGÓ LA LEY DEL SERVICIO CIVIL; QUE EN 1949 EL 15 DE ENERO MEDIANTE EL DECRETO NO. 91 EL CONGRESO APROBÓ LA LEY DE JUBILACIONES DEL MAGISTERIO; QUE EL 16 DE FEBRERO DE 1957 MEDIANTE EL DECRETO NO. 65 Y A INSTANCIA DEL GOBERNADOR RAÚL RANGEL FRÍAS, SE APROBÓ LA LEY DE PENSIONES Y PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS A SERVIDORES DEL ESTADO, QUE VINO A SUBSTITUIR LA ANTERIOR, Y QUE EL 22 DE ENERO DE 1983 A INICIATIVA DEL GOBERNADOR ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, EL CONGRESO

CREÓ EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POSTERIORMENTE MEDIANTE DECRETO NÚMERO 201, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE OCTUBRE DE 1993, SE EXPIDIÓ LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN MOMENTO EN QUE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO ERAN INCIERTAS ANTE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE ENFRENTABAN EN ESA ÉPOCA. AL EFECTO, EN EL DICTAMEN QUE SE APROBÓ LA LEY EN REFERENCIA, MISMO QUE OBRA EN ESTE CONGRESO, SE EXPRESA QUE “EN AGOSTO DE 1992 EL SUPERIOR GOBIERNO DEL ESTADO, RESULTADO DE UN ESTUDIO ACTUARIAL, REVELÓ LA CRISIS FINANCIERA DEL ISSSTELEÓN, CREÁNDOSE DE INMEDIATO UNA *COMISIÓN* DEDICADA A ANALIZAR Y BUSCAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA. ESTA COMISIÓN CREADA CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 1992, RATIFICÓ EL 30 DE ABRIL DE ESE AÑO, LA EXISTENCIA DE DICHA CRISIS Y SE TRANSFORMÓ EN COMISIÓN NEGOCIADORA, PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN Y OFRECER RUMBOS PROPOSITIVOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES”. ADEMÁS, EN EL MISMO DICTAMEN SE ASIENTA QUE LA COMISIÓN CREADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EXPRESÓ LA IMPORTANCIA DE QUE EL INSTITUTO OPERARA EN UN RÉGIMEN DE EQUILIBRIO ENTRE LOS RECURSOS QUE OBTIENE Y LAS OBLIGACIONES PECUNIARIAS QUE SOPORTA, SEÑALÁNDOSE QUE SE ELIMINAN LAS DIFERENCIAS ESTRUCTURALES DEL SISTEMA DE PENSIONES Y QUE EL ISSSTELEÓN PERMANECE SOBRE BASES QUE LE PERMITEN GARANTIZAR EN EL CORTO Y EN EL LARGO PLAZO, EL OTORGAMIENTO DE TODOS LOS SEGUROS Y PRESTACIONES A QUE TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS BENEFICIARIOS, SE MANTIENE LOS SEGUROS DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y RIESGO DE TRABAJO, LAS PENSIONES POR INVALIDEZ Y POR CAUSA DE MUERTE, LAS JUBILACIONES, EL SEGURO DE VIDA, Y LOS PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA INICIATIVA DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INCORPORÓ LOS ACUERDOS LOGRADOS MEDIANTE LA COMISIÓN CREADA PARA ESE EFECTO, PUES PRECISAMENTE ES A ESE PODER EL QUE LE COMPETE

CONOCER DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL INSTITUTO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. EN ESE TENOR, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR ESTAMOS CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL ESTADO DE DERECHO EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, Y ES POR ELLO QUE LOS DERECHOS QUE LOS PROMOVENTES SEÑALAN EN SUS ESCRITOS QUE HAN SIDO VULNERADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE NOS OCUPA, CONLLEVA EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD EJECUTIVA O JUDICIAL EN SU CASO, PUES EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DEBE LIMITARSE A LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN LAS LEYES. POR LO ANTERIOR, Y AL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONOCER DE LAS DIVERSAS PETICIONES PRESENTADAS POR LOS PROMOVENTES Y EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO ACCIONE PARA DAR SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS PLANTEADOS, ACUDAN ANTE LAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, ACUERDA DAR POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES PRESENTADA POR LOS SECRETARIOS GENERALES Y REPRESENTANTES DE LAS DELEGACIONES DE MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 21 DEL SNTE, POR LOS CC. ARTURO MORALES GUAJARDO Y FLORESTELA MUÑOZ ALVARADO; AMBROSIO GONZÁLEZ MORALES Y JOSÉ FAUSTINO TAMEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES COMUNES DE MAESTROS JUBILADOS EN EL ESTADO Y POR EL C. LEOPOLDO GUTIÉRREZ GARCÍA, REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA EDUCACIÓN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL

PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, A RAÍZ DE LA REFORMA A LA LEY DE ISSSTELEÓN EN EL AÑO DE 1993 SURGIERON GRANDES INTERROGANTES E INQUIETUDES Y ALGUNAS INSATISFACCIONES, ESPECIALMENTE EN EL GREMIO MAGISTERIAL QUIENES SE CONFORMARON PRINCIPALMENTE CON LAS PENSIONES Y JUBILACIONES QUE LES CORRESPONDEN. LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA NOS CONMINA A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL OBJETIVO DE REFORMAR LA NORMATIVIDAD EN COMENTO A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MAGISTERIO EN CUESTIÓN DE PENSIONES Y JUBILACIONES. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS EL ESPÍRITU DE APOYO DE LA PROMOVENTE, MOTIVO POR EL CUAL ESTA LEGISLATURA SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN UNA REFORMA INTEGRAL A ESTA LEY EN COORDINACIÓN CON EL ISSSTELEÓN, MISMA QUE COMPRENDE LOS TEMAS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7346/LXXII DE LA COMISIÓN FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6912/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO**, EN FECHA 11 DE MAYO DE 2011, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 6912/LXXII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER** Y **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DE LA LXXII LEGISLATURA, EN EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, EN RELACIÓN A

LA ANTIGÜEDAD PARA JUBILARSE. UNA VEZ PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE VIGILAR LA ADECUACIÓN PERMANENTE DE LAS DIVERSAS LEYES QUE CONFORMAN EL MARCO LEGAL DE LA ENTIDAD, PARA QUE SUS DISPOSICIONES NO AFECTEN LA ESFERA JURÍDICA DE LOS GOBERNADOS, CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE SU FUNCIÓN COMO LEGISLADORES, SEGÚN LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. SEÑALAN QUE AL ADVERTIR QUE DETERMINADA LEY, PARTE DE SU ARTICULADO, O INCLUSIVE UN SOLO ARTÍCULO, TENGA VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD, DEBEN SUBSANAR DE INMEDIATO LA FALLA, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY CORRESPONDIENTE, PARA QUE LA DISPOSICIÓN EN CONFLICTO, SE AJUSTE A LA SITUACIÓN SOCIAL QUE AMERITA SER REGULADA. INFORMAN QUE TRESCIENTOS TRECE PROFESORES PERTENECIENTES AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, PROMOVIERON DEMANDA DE AMPARO. LA INCONFORMIDAD DE LOS PROFESORES VARONES QUE ACUDIERON A LA VÍA JUDICIAL, VERSÓ EN EL TRATO DISCRIMINATORIO DE QUE LO HACE OBJETO EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPONIÉNDOLES LA OBLIGACIÓN DE TRABAJAR 31 AÑOS PARA LA OBTENCIÓN DEL BONO DEL 5%, CUANDO AL PERSONAL FEMENINO SE LE OTORGA ESTA PRESTACIÓN, DESPUÉS DE 29 AÑOS DE SERVICIOS. POR ELLO PROPONE ESTE TEMA CON LA FINALIDAD DE CORREGIR LA DISPARIDAD DE LOS PORCENTAJES DEL MONTO DEL BONO ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN BASE A LOS AÑOS DE SERVICIO. PARA FUNDAMENTAR LA MODIFICACIÓN INDICAN QUE EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU TERCER PÁRRAFO DISPONE: " QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR EL ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS, EL ESTADO CIVIL O

CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS". A SU VEZ, EL ARTÍCULO 40 PRIMER PÁRRAFO, ESTIPULA: "EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY..." POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN V, ESTABLECE: "A TRABAJO IGUAL CORRESPONDERÁ SALARIO IGUAL SIN TENER EN CUENTA EL SEXO".

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XI, INCISO F) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ANÁLISIS A LA PROPUESTA QUE NOS PRESENTE COINCIDIMOS QUE ES DE IMPERIOSA NECESIDAD ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS INICIATIVAS RELATIVAS A ESTE TEMA CON EL FIN DE DARLE UNA CERTEZA A LOS TRABAJADORES QUE HAN DEDICADO SU VIDA AL SERVICIO PÚBLICO. ENTENDEMOS QUE EN LO QUE RESPECTA A ESTE ASUNTO INTERVIENE TAMBIÉN EN CIERTA MEDIDA UNA CLARA FALTA DE TACTO REFERENTE A LA EQUIDAD DE GÉNERO QUE DEBERÍA EXISTIRÁ EN CUALQUIER ORDENAMIENTO Y QUE CLARAMENTE FUE PASADO POR ALTO, EN LO REFERENTE A ESTA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES CABE MENCIONAR QUE ASÍ COMO LO MANIFIESTA EL EN SU EXPOSICIÓN, A ESTA COMISIÓN LE PARECE QUE EN EFECTO EXISTE UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE INICIATIVAS TOCANTES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, MAS SIN EMBARGO DEBEMOS DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO POR LA NUEVA LEY EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 8 MENCIONA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 8.- TODA PROPUESTA DE AUMENTO O CREACIÓN DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON LA CORRESPONDIENTE INICIATIVA DE INGRESO O COMPENSARSE CON REDUCCIONES EN OTRAS PREVISIONES DE GASTO. NO PROCEDERÁ PAGO ALGUNO QUE NO ESTÉ COMPRENDIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DETERMINADO POR LEY POSTERIOR O CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES.

LA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁ REVELAR EN LA CUENTA PÚBLICA Y EN LOS INFORMES QUE PERIÓDICAMENTE ENTREGUEN A LA LEGISLATURA LOCAL, LA FUENTE DE INGRESOS CON LA QUE SE HAYA PAGADO EL NUEVO GASTO, DISTINGUIENDO EL GASTO ETIQUETADO Y NO ETIQUETADO.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA OBLIGACIÓN DE LAS PROMOVENTES DE PRESENTAR LA INICIATIVA CON UNA ANÁLISIS FINANCIERO QUE REINTEGRE LOS FONDOS QUE UTILIZARÁ EL INSTITUTO CON DICHA REFORMA DEL CUAL CARECE POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NO ES POSIBLE APROBARLA EN SUS TÉRMINOS, HASTA EN TANTO NO CUENTE CON LOS REQUISITOS A LOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A PROPORCIONAR. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HACEMOS USO DE LA TRIBUNA CONVENCIDOS DE QUE

EL PROYECTO DE DICTAMEN A DISCUSIÓN SE ENCUENTRA AJUSTADO A DERECHO. NOS REFERIMOS EN ESPECÍFICO AL RESOLUTIVO POR EL QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS AÑOS DE SERVICIO, PARA JUBILARSE. LA INICIATIVA FUE PROMOVIDA POR LOS CC. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EX – DIPUTADOS DE NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. EL ARTÍCULO QUE SE PROPONE REFORMAR ESTABLECE LO SIGUIENTE;

“ART. 8o.- LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DE COTIZACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PROMULGADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 1983, QUE CONTINÚEN LABORANDO DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO TREINTA AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO Y VEINTIOCHO AÑOS, EN EL CASO DE LAS MUJERES, SE HARÁN ACREEDORES ANUALMENTE A UN BONO CUYO VALOR SERÁ EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DE SU SALARIO BASE DE COTIZACIÓN. ESTE BENEFICIO SE ENTREGARA EN FORMA SUCESIVA Y ACUMULATIVA, POR CADA AÑO DE ANTIGÜEDAD HASTA UN MÁXIMO DEL VALOR QUE REPRESENTA EL 50% DE SU SALARIO”.

LA REFORMA CONSISTE EN EQUIPARAR EN 28 AÑOS DE SERVICIO, PARA HOMBRES Y MUJERES, COMO REQUISITO PARA LA JUBILACIÓN. EL PLANTEAMIENTO RESULTA JUSTIFICADO, EN RAZÓN DE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN, QUE RESULTA DE ESTABLECER DIFERENCIAS EN LOS AÑOS DE SERVICIO PARA HOMBRES Y MUJERES, CON DERECHO A JUBILARSE. SIN EMBARGO, NO SE CUENTA CON EL ESTUDIO ECONÓMICO QUE EXIGE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ESTADOS Y MUNICIPIOS, CON EL FIN DE EVALUAR LA VIABILIDAD DE LA REFORMA QUE NOS OCUPA. POR ESTA RAZÓN Y PARA EVITAR EL ENÉSIMO VETO DEL EJECUTIVO A ESTA REFORMA, CONSIDERAMOS QUE ES MEJOR NO APROBARLA Y RESPALDAR EL RESOLUTIVO DE LA COMISIÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTE. CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA: EL ADECUAR LAS NORMATIVIDADES QUE REGULAN A LOS DIVERSOS GREMIOS DE LA SOCIEDAD ES DE VITAL IMPORTANCIA, YA QUE LA SOCIEDAD DE ESTOS DIVERSOS SECTORES ESTÁN EVOLUCIONANDO CON EL TIEMPO Y SUS NECESIDAD SE TORNAN DISTINTAS. LA INICIATIVA EN ANÁLISIS CONMINA A MODERNIZAR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE NUESTRO ESTADO A FIN DE DOTAR DE UNA MEJOR ESTRUCTURA AL ESQUEMA ADMINISTRATIVO ESTATAL. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DEL PROYECTO EN MENCIÓN CONCLUIMOS DAR POR ATENDIDA LA INICIATIVA EN COMENTO, DADO QUE LA RECIENTE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO YA CONTEMPLA LO SOLICITADO EN DICHO PROYECTO DE REFORMA. BAJO ESE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6912/LXXII DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 10783/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN FECHA, 27 DE MARZO DEL 2017 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10783/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 65 FRACCIONES XI Y XII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII; ASÍ MISMO SE REFORMA EL CAPÍTULO VII DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, PARA ADICIONAR UNA SECCIÓN 4, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. ESTABLECE LA PROMOVENTE QUE UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE ESTA LEGISLATURA ES ATENDER TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, ASÍ COMO EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. EN NUESTRO ESTADO POSEEMOS UNO DE LOS ÍNDICES MÁS ALTOS EN CUANTO A CALIDAD DE EDUCACIÓN SE REFIERE, CONTANDO CON ALREDEDOR DE 6,780 PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN LAS CUALES SE DESARROLLA EL FUTURO DE NUEVO LEÓN, NUESTROS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. COMENTA QUE BAJO ESTE CONTEXTO ME

GUSTARÍA SEÑALAR LA IMPORTANCIA DE UN PROGRAMA QUE SE HA VENIDO REALIZANDO DESDE HACE UNOS AÑOS EN ALGUNOS PLANTELES, DENOMINADO "ESCUELA PARA PADRES", EL CUAL ESTÁ ENFOCADO A PROPORCIONAR A LOS PADRES DE FAMILIA DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA COMPRENDER, APOYAR Y DAR RESPUESTA A LOS CAMBIOS PROPIOS DEL PROCESO DE DESARROLLO DE SUS HIJOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU VIDA. DETERMINA QUE NO OBSTANTE DE LOS BENEFICIOS DE CONTAR CON ESTE TALLER, NO ES UN PROGRAMA EXISTENTE EN TODAS LAS ESCUELAS, LO QUE BUSCAMOS CON ESTA INICIATIVA ES HACER DE "ESCUELA PARA PADRES" UN PROGRAMA PERMANENTE Y OBLIGATORIO EN TODO EL PAÍS LLAMADO PROPIAMENTE "TALLER PARA PADRES", EL CUAL SERÁ UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A LA FAMILIA, Y A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES; QUE BUSCA SENTAR LAS BASES DE UNA CULTURA QUE CUIDA, ORIENTA, CORRIGE, INSTRUYE Y CAPACITA EN LA FORMACIÓN DE LOS HIJOS, DONDE EL CENTRO ES EL INDIVIDUO, SU VALOR Y RESPETO COMO PERSONA, FORTALECIENDO LOS VALORES COMO FACTORES DE PROTECCIÓN. AGREGA QUE ACTUALMENTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY CUENTA CON UNA VARIABLE DE ESTE PROGRAMA, LA CUAL CONSISTE EN QUE A TRAVÉS DE UN OFICIO O VISITA AL DIRECTOR DEL PLANTEL EDUCATIVO SE LE OFRECE PARTICIPAR Y LLEVAR A CABO EL CURSO-TALLER, EXPLICÁNDOLE LA METODOLOGÍA DEL MISMO; SOLICITÁNDOLE SOLAMENTE UN ESPACIO Y EL APOYO PARA CONVOCAR A LOS PADRES DE FAMILIA A QUE ASISTAN AL CURSO. COMO PODEMOS VER EN NUESTRO ESTADO ESTA DINÁMICA SE VIENE LLEVANDO A CABO DE MANERA IRREGULAR, NO OBSTANTE CONSIDERAMOS ES MENESTER QUE DICHO PROGRAMA SE REALICE A LO LARGO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SI BIEN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN YA CONTEMPLA ENTRE LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS QUE DEBEN IMPULSAR PROGRAMAS Y ESCUELAS DIRIGIDOS A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, QUE LES PERMITAN DAR MEJOR ATENCIÓN A SUS HIJOS, PARA LO CUAL SE APROVECHARÁ LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR INSTALADA, EN HORARIOS Y DÍAS EN QUE NO SE PRESTEN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ORDINARIO. EXPLICA QUE LO QUE BUSCAMOS AL ESTABLECER ESTE PROGRAMA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ES OFRECER A LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES INFORMACIÓN

DETALLADA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, A LA VEZ QUE PROPICIAMOS UN LUGAR DE ENCUENTRO ENTRE LAS FAMILIAS CON PROBLEMÁTICAS SIMILARES APOYÁNDOLOS DE ESTA MANERA A ABORDAR TEMAS COMPLICADOS, DISCUTIREMOS TEMAS DE ACTUALIDAD E INTERÉS PARA LOS HIJOS Y BUSCAREMOS FORMAS MÁS EFECTIVAS PARA RELACIONARNOS CON ELLOS. COMPLEMENTA QUE CON LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE PADRES DE FAMILIA SERÁ MÁS FÁCIL LOGRAR EL OBJETIVO, RECORDEMOS QUE NUESTROS HIJOS SON EL FUTURO DE MÉXICO, Y SI NO NOS PREOCUPAMOS POR OPTIMIZAR SU SANO DESARROLLO, QUIÉNES SEGUIRÁN NUESTROS PASOS. SOMOS PADRES DE FAMILIA ORGULLOSOS, PERO DEBEMOS TENER CLARO QUE SOMOS PERFECTIBLES, SOMOS PADRES DE FAMILIA ORGULLOSOS DE NUESTROS HIJOS Y LA EDUCACIÓN QUE LES DAMOS, SIN EMBARGO SÉ QUE ALLÁ AFUERA HAY MILES DE PADRES QUE COMO NOSOTROS DÍA A DÍA SE ENFRENTAN CON RETOS PARA LOS QUE NO ESTÁN PREPARADOS, EL CRECIMIENTO DE LOS HIJOS, LA FORMACIÓN DE SU PERSONALIDAD, LA REBELDÍA NATURAL DE LA ADOLESCENCIA Y MUCHAS VECES SU BAJO DESEMPEÑO ESCOLAR, PERO TAMBIÉN SÉ QUE A ESOS PADRES DE FAMILIA Y A NOSOTROS NOS UNE UN MISMO OBJETIVO: CRIAR CIUDADANOS RESPONSABLES QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO DE NUESTRA NACIÓN. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE PLANTEA MODIFICACIONES BENÉFICAS, YA QUE ESTABLECE MEJORAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, AL ADICIONAR UN PROGRAMA DE TALLER PARA PADRES. SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN SEGUNDA INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN “*LA INTERPRETACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.*” POR LO TANTO VISUALIZAMOS QUE NUESTRA COMPETENCIA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN SE ENCUENTRAN CIRCUNSCRITOS ÚNICAMENTE A LA LEGISLACIÓN ESTATAL. ASÍ MISMO CONFORME AL INCISO B) DEL ARTÍCULO ANTE CITADO, LA COMISIÓN CUENTA CON LA FACULTAD DE *“INICIACIÓN ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LAS LEYES QUE A ÉSTE COMPETAN, ASÍ COMO SU REFORMA O DEROGACIÓN.”* POR LO TANTO COINCIDIMOS QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, EXCLUSIVAMENTE PODEMOS ACTUAR COMO UN ÓRGANO DE TRÁNSITO, PUESTO QUE CONTAMOS CON LA POTESTAD DE INICIAR ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMAS O DEROGACIÓN DE LAS LEYES QUE SEAN DE SU COMPETENCIA. EN ESE SENTIDO, RESULTA MENESTER MENCIONAR QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR EL SENTIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, TODA VEZ QUE NUESTRO ÁMBITO DE ACCIÓN SE CIRCUNSCRIBE A ORDENAMIENTOS LOCALES, Y EL PRESENTE INSTRUMENTO PLANTEA MODIFICACIONES A UN ORDENAMIENTO FEDERAL, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA ANALIZAR LA PRESENTE INICIATIVA ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.-** SE REFORMAN EL ARTÍCULO 65 EN SUS FRACCIONES XI Y XII, Y SE LE AGREGA UNA FRACCIÓN XIII, ASÍ MISMO SE REFORMA EL CAPÍTULO VII DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN PARA AGREGARLE UNA

SECCIÓN 4, AMBOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 65.- SON DERECHOS DE QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD O LA TUTELA:

- I.- A XI.-
- XII.- PRESENTAR QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN XII QUINTUS, SOBRE EL DESEMPEÑO DE DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES Y ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS DE SUS HIJOS O PUPILOS MENORES DE EDAD Y SOBRE LAS CONDICIONES DE LA ESCUELA A LA QUE ASISTEN, Y
- XLLL.- RECIBIR UNA VEZ AL MES ORIENTACIÓN Y APOYO EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR QUE IMPACTEN EN EL TRABAJO Y ACTIVIDAD ESCOLAR DE SUS HIJOS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA "TALLER PARA PADRES".**

CAPÍTULO VII

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

SECCIÓN 1.- A 3.-

SECCIÓN 4.- DEL PROGRAMA TALLER PARA PADRES

ARTÍCULO 74 BIS.- EL PROGRAMA, ES UN ELEMENTO DIDÁCTICO DIRIGIDO A LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y DEMÁS PROBLEMÁTICAS, MOTIVANDO UN AMBIENTE PROPICIO QUE PERMITA DESARROLLAR EL POTENCIAL Y EL SANO CRECIMIENTO DE LOS HIJOS.

ARTÍCULO 74 BIS 1.- EL PROGRAMA SE LLEVARÁ A CABO EN TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EL PRIMER VIERNES DE CADA MES, Y SERÁ UN INSTRUMENTO ORIENTADO A OFRECER A LAS MADRES, PADRES DE

FAMILIA Y/O TUTORES, ESTRATEGIAS PARA CONOCER, CUIDAR, INSTRUIR PROVEER Y DISCIPLINAR A LOS HIJOS DONDE LA BASE ES LA UNIÓN FAMILIAR Y EL RESPETO.

ARTÍCULO 74 BIS 2.- EL PROGRAMA, TENDRÁ COMO BASE LOS OBJETIVOS SIGUIENTES:

- I.- PROMOVER LA RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN EL CUIDADO DE LOS HIJOS;**
- II. CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA Y LA TAREA QUE TIENEN LOS PADRES EN EL SANO DESARROLLO DE SUS HIJOS;**
- III.- PROVEER LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS PADRES SE RELACIONEN CORRECTAMENTE CON SUS HIJOS;**
- IV.- ESTABLECER LA DISCIPLINA COMO ELEMENTO BÁSICO PARA LA FORMACIÓN DE LOS HIJOS, Y**
- V.- ORIENTAR A LOS PADRES PARA QUE PROVEAN TODO LO NECESARIO PARA EL APRENDIZAJE, EL SANO DESARROLLO FÍSICO Y MENTAL DE LOS HIJOS.**

ARTÍCULO 74 BIS 3.- EL PROGRAMA, CONTARÁ CON EL APOYO DE ESTUDIANTES DEL SERVICIO SOCIAL, PROFESIONISTAS Y PROFESORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE DESEEN PARTICIPAR VOLUNTARIAMENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

ARTÍCULO 74 BIS 4.- TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PODRÁN SER UTILIZADOS COMO LUGARES FÍSICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

ARTÍCULO 74 BIS 5.- EL PROGRAMA ESTARÁ DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA EN GENERAL, ASÍ COMO GRUPOS DE NIÑOS Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

ARTÍCULO 74 BIS 6.- LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA, SE PODRÁ COMPLEMENTAR CON EL APOYO DE LAS SIGUIENTES ACCIONES ACADÉMICAS: CURSOS, FOROS, TALLERES, CICLO DE CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y PROYECCIONES.

ARTÍCULO 74 BIS 7.- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN GARANTIZARÁ LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA QUE EL PROGRAMA CUMPLA CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.** LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EMITIRÁ EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS NATURALES EL REGLAMENTO QUE REGIRÁ EL PROGRAMA "TALLER PARA PADRES". **TERCERO.** UNA VEZ EXPEDIDO EL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO SE CAPACITARÁ AL PERSONAL QUE IMPARTIRÁ LOS TALLERES EN UN TÉRMINO DE 180 DÍAS HÁBILES. **SEGUNDO.-** REMÍTASE AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA PROMOVENTE VA ENCAMINADA A REFORMAR LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA QUE UNA VEZ AL MES SE LLEVEN A CABO EN LAS ESCUELAS EL PROGRAMA “TALLER PARA PADRES DE FAMILIA” QUE BUSCA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO FAMILIAR

PRINCIPALMENTE. ESTABLECE TAMBIÉN LA DEPONENTE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA SE BUSCA IMPLEMENTAR EL “TALLER ESCUELA PARA PADRES” COMO UN PROGRAMA PERMANENTE Y OBLIGATORIO PARA OFRECER A LOS PADRES DE FAMILIA INFORMACIÓN DETALLADA PARA LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, A LA VEZ PROPICIA UN ENCUENTRO ENTRE LAS FAMILIAS DONDE SE PUEDEN DISCUTIR, COMENTAR Y APOYAR DIVERSOS TEMAS RELACIONADOS CON SUS HIJOS Y ESENCIALMENTE DEL ENTORNO FAMILIAR. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE TODOS LOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON LA EDUCACIÓN, CON LA CULTURA, CON LOS VALORES Y SOBRE TODO CON LOS TEMAS DE LA FAMILIA. CONSIDERAMOS QUE A TRAVÉS DE ESTOS TALLERES SE ABRE UN ÁREA DE OPORTUNIDAD ENORME PARA QUE EXISTA UNA MAYOR CONVIVENCIA ENTRE PADRES E HIJOS, Y TAMBIÉN SE FORTALEZCA LA RELACIÓN ENTRE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, SIN EMBARGO POR TRATARSE DE UNA MODIFICACIÓN A UNA NORMA GENERAL, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA REMITE LA PRESENTE INICIATIVA AL CONGRESO FEDERAL A FIN DE QUE ESTA ESTUDIE Y RESUELVA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ASUNTO. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL CONTENIDO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: SIN DUDA PUES HOY EN DÍA NUESTRA NIÑEZ SE HA VISTO AFECTADA POR MÚLTIPLES CAMBIOS A LOS QUE HA TENIDO QUE ENFRENTAR LA SOCIEDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EL USO DE REDES SOCIALES, EL UNIVERSO INFINITO DE INFORMACIÓN AL QUE TIENEN ACCESO A TRAVÉS DE LA INTERNET, DESDE LUEGO MUCHÍSIMA INFORMACIÓN PARA LA CUAL LOS MENORES NO ESTÁN PREPARADOS, MUCHAS VECES NI SIQUIERA LOS ADULTOS HEMOS SABIDO ENFRENTAR ESTOS CAMBIOS QUE NOS HAN ALCANZADO DE UNA FORMA MADURA Y RESPONSABLE, MUCHO MENOS PODEMOS ESPERAR ESO DE LOS MENORES DE EDAD. DESDE LUEGO QUE TODO ESE CONTEXTO ADEMÁS DE LA

CADA VEZ MAYOR CANTIDAD DE FAMILIAS DISFUNCIONALES QUE EXISTEN EN NUESTRA SOCIEDAD ENTRE OTRAS MUCHÍSIMAS COSAS, HAN DEJADO A NUESTROS NIÑOS QUE VIVAN SITUACIONES Y CONDICIONES MUY DISTINTAS A LAS QUE NOS TOCÓ VIVIR A LOS QUE HOY TENEMOS UNA VIDA ADULTA, POR ESO ESOS CAMBIOS, TODOS ESTOS CAMBIOS, TODA ESTA TECNOLOGÍA QUE NOS HA LLEGADO PUDIERA SER BIEN CANALIZADA Y BIEN ENFOCADA, Y PUDIERA SER A BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS SI SE ENFOCA COMO DEBE DE SER, PERO SIN DUDA A VECES LOS PADRES DE FAMILIA NO TENEMOS LAS HERRAMIENTAS A NUESTRO ALCANCE, QUE NOS PERMITAN GUIARLOS DE LA MEJOR MANERA EN ESTA ÉPOCA EN LA QUE A ELLOS LES HA TOCADO VIVIR, POR ESO PRESENTÉ ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA INSTITUIR EL PROGRAMA O EL TALLER “ESCUELA PARA PADRES” EN TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PAÍS. CONSIDERO ACERTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DESDE LUEGO ESTE SE ENVIARÁ AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ALLÁ SEA ANALIZADA ESTA PROPUESTA Y A SU VEZ DICTAMINADA, Y CONSIDERO QUE DE APROBARSE TAMBIÉN PUEDE SER UNA HERRAMIENTA MUY EFICAZ PARA COMBATIR MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE HOY ESTÁ ENFRENTANDO NUESTRA NIÑEZ. POR ELLO LOS INVITO A QUE TAMBIÉN SE SUMEN CON SU VOTO A FAVOR Y APOYEN EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA DAR UN AVISO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PREVIO A LA INTERVENCIÓN AQUÍ DEL DIPUTADO. SOLAMENTE PARA HACER UN AVISO. LAS SESIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE ESTÁN AHORITA PROGRAMADAS A LAS 12:30 HORAS. EN EL PISO 10, SE MOVIÓ LA REUNIÓN VAMOS A INICIAR AHORITA CONCLUYENDO ESTA VOTACIÓN, AQUÍ EN PREVIAS DEL PAN. PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PONEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN VIRTUD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EN LAS ESCUELAS ENFOCADO HACIA LOS PADRES DE FAMILIA. LA CONVIVENCIA Y LA COMUNICACIÓN ENTRE PADRE E HIJO ES CLAVE PARA ENTENDER, APOYAR E IMPULSAR EL DESARROLLO DE NUESTROS HIJOS. ASIMISMO SE VUELVE INDISPENSABLE PARA FORTALECER Y GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y ESTRECHAR LOS LAZOS AFECTIVOS, ASÍ COMO DESCUBRIR Y SOLUCIONAR LO QUE LES INQUIETA Y PREOCUPA. LA COMUNICACIÓN PUEDE PREVENIR QUE NUESTROS HIJOS SEAN PRESAS DE MALAS COMPAÑÍAS, DE LA DELINCUENCIA O CAIGAN EN EL USO Y ABUSO DE LAS DROGAS. ESCUELA PARA PADRES ES UN PROGRAMA QUE SE HA VENIDO REALIZANDO DESDE HACE AÑOS EN ALGUNOS PLANTELES EDUCATIVOS EN NUESTRO ESTADO, ESTE ESTÁ ENFOCADO A PROPORCIONAR A LOS PADRES DE FAMILIA DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA COMPRENDER, APOYAR Y DAR RESPUESTA A LOS CAMBIOS PROPIOS DEL PROCESO DE DESARROLLO PARA SUS HIJOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU VIDA. ENTENDEMOS QUE LA CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN INTRAFAMILIAR CADA VEZ SE VUELVE MAS INDISPENSABLE DEBIDO A LAS DIVERSAS SITUACIONES QUE SE PRESENTAN EN NUESTRO ENTORNO, POR ELLO EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA APOYAMOS LA PROPUESTA QUE EN SU MOMENTO REALIZO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, ALHINNA VARGAS, PARA HACER QUE LA “ESCUELA PARA PADRES” SE CONVIERTA EN UN PROGRAMA PERMANENTE Y OBLIGATORIO EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS, DIRIGIDO HACIA PADRES DE FAMILIA ASÍ COMO TUTORES CON LA FINALIDAD DE ORIENTARLOS Y APOYARLOS PARA LOGRAR TENER VÍNCULOS MAS ESTRECHOS CON SUS HIJOS. COMO PADRE, ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN DE MUCHOS EN EL SENTIDO QUE MUCHAS VECES NO SABEMOS QUE ES LO QUE SUCEDE CON NUESTROS HIJOS, POR LO QUE ME SUMO A ESTA NOBLE PROPUESTA, ESPERANDO QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTARLO A NIVEL NACIONAL Y DE ESTA MANERA APOYAR A TODAS LAS FAMILIAS MEXICANAS. POR LO ANTERIOR

LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN MATERIA EDUCATIVA LA *PARTICIPACIÓN SOCIAL* RESULTA FUNDAMENTAL, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN BENEFICIO DE LOS EDUCANDOS. LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, TRAE APAREJADO BENEFICIOS TANGIBLES, PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA. POR ELLO, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA APOYAR EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE 10783. SE TRATA EN LA ESPECIE DEL RESOLUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PARA INCLUIR EL PROGRAMA TALLER PARA PADRES; INICIATIVA PROMOVIDA POR LA COMPAÑERA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. CABE MENCIONAR QUE EN ALGUNOS PLANTELES EDUCATIVOS EXISTE UN PROGRAMA DE “ESCUELAS PARA PADRES”, CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR A LOS PADRES DE FAMILIA DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA COMPRENDER, APOYAR Y DAR RESPUESTA A LOS CAMBIOS DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS HIJOS, EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE SU VIDA. EN ESTE SENTIDO, LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, PRETENDE ESCALAR ESTE PROGRAMA CON LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, QUE TENDRÍA CARÁCTER OBLIGATORIO, PARA TODAS LAS ESCUELAS DEL PAÍS; TRANSFORMÁNDOLO EN EL PROGRAMA TALLER PARA PADRES. DICHO PROGRAMA TENDRÁ UN CARÁCTER DIDÁCTICO, DIRIGIDO A LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y DESINTEGRACIÓN FAMILIAR Y LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS, GENERANDO UN AMBIENTE PROPICIO QUE PERMITA DESARROLLAR EL POTENCIAL Y SANO CRECIMIENTO DE LOS HIJOS. SE PROPONE QUE EL PROGRAMA SE LLEVE A CABO LOS VIERNES DE CADA MES, ORIENTADO A

OFRECER ESTRATEGIAS PARA CONOCER, CUIDAR, INSTRUIR Y DISCIPLINAR A LOS HIJOS, SOBRE LA BASE DE LA UNIÓN FAMILIAR Y EL RESPETO. EN ESTE PROGRAMA PARTICIPARÍAN DE MANERA VOLUNTARIA, ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL, PROFESIONISTAS Y MAESTROS Y MAESTRAS DE LAS ESCUELAS. EL PROGRAMA SE COMPLEMENTARÍA CON CURSOS DIDÁCTICOS, TALLERES, CICLOS DE CONFERENCIAS Y PLATICAS, RESPECTO DEL APORTE DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN. CONSIDEREMOS OPORTUNA LA INICIATIVA EN ESTUDIO. FELICITAMOS A LA DIPUTADA ALHINNA POR SU INICIATIVA Y VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTIMA OPORTUNA LA PROPUESTA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE DICTAMEN RELACIONADO CON LA INCLUSIÓN DEL TALLER PARA PADRES DE FAMILIA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, TODA VEZ QUE LA MISMA SE TRADUCE EN CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA COMO NÚCLEO DE UNA SOCIEDAD Y LA TAREA QUE TIENEN LOS PADRES EN EL SANO DESARROLLO DE SUS HIJOS. POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE LA MISMA TRANSFORMARÁ LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR SOCIAL. EN ESA TESITURA ESPERAMOS QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN OTORQUE A LA PRESENTE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS NECESARIO QUE EN SU MOMENTO SE EXPIDA DICHA

REFORMA EN SENTIDO FAVORABLE. POR LO ANTERIOR LES SOLICITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO EN EL SENTIDO EN EL QUE FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. PRIMERAMENTE FELICITO A LA DIPUTADA PROMOVENTE ALHINNA VARGAS, POR TAN IMPORTANTE INICIATIVA QUE SERÁ DE BENEFICIO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO A SUS PADRES GENERANDO UN VÍNCULO FAMILIAR MÁS FUERTE. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EL PROGRAMA “ESCUELA PARA PADRES” HA TOMADO MUCHA IMPORTANCIA EN LAS ESCUELAS DE NUESTRA CIUDAD. DICHO PROGRAMA ESTÁ ENFOCADO EN REALIZAR ESTRATEGIAS PARA COMPRENDER, APOYAR Y DAR RESPUESTA A LOS CAMBIOS EN SUS HIJOS, LAMENTABLEMENTE HOY EN DÍA NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE EXISTEN AÚN, Y QUE ES UN PROGRAMA CON BENEFICIO PARA LOS MENORES Y QUE AYUDA A GENERAR UN VÍNCULO MÁS FUERTE EN LAS FAMILIAS, POR ELLO ES DE GRAN IMPORTANCIA QUE SE ESTABLEZCA EL PROGRAMA EN TODAS LAS ESCUELAS DE NUESTRO PAÍS Y ASÍ PREVENIR PROBLEMAS QUE VIVEN LOS MENORES EN SUS PLANTELES. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE NOS MANIFESTAMOS EN FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENAS TARDES. BIENVENIDOS ESTUDIANTES JÓVENES DE DERECHO, YA QUE ESTÁN AQUÍ TIENEN LA GRAN RESPONSABILIDAD DE CAMBIAR A LOS POLÍTICOS DE SIEMPRE, ENTONCES ES LA ÚNICA MANERA DE CAMBIAR LAS COSAS. QUIERO POSICIONARME A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. LA FAMILIA ES EL PRIMER AGENTE SOCIALIZADOR DE LOS HIJOS, POR LO QUE EDUCAR BIEN ES UN GRAN RETO, ES UNA INMENSA RESPONSABILIDAD PERO VER COMO CRECEN Y SE DESARROLLAN ES UNA GRAN SATISFACCIÓN. ESTOY

TOTALMENTE A FAVOR DE QUE SE HAYA APROBADO ESTE PROYECTO Y SEA ENVIADO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE QUIERO PROMOVER A SU PROMOVENTE LA DIPUTADA ALHINNA. ESTE TALLER DE PADRES AYUDARÁ A FORTALECER LA COMUNICACIÓN EN EL NÚCLEO FAMILIAR QUE TANTA FALTA NOS HACE, DOTARÁ A LOS PADRES DE HABILIDADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO CRECIMIENTO DE SUS HIJOS Y BRINDARÁ EL APOYO PARA QUE EXISTA UNA VIDA PLENA Y COMPRENSIVA ENTRE PADRES E HIJOS, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES LOS PADRES INTENTAMOS EDUCAR A NUESTROS HIJOS SIGUIENDO EL MISMO ESQUEMA QUE RECIBIMOS NOSOTROS CUANDO ÉRAMOS NIÑOS, SIN EMBARGO LOS NIÑOS EN LA ACTUALIDAD NO TIENEN EL MISMO ENTORNO DE LOS PADRES CUANDO TENÍAN ESA EDAD, LA SOCIEDAD VA CAMBIANDO Y EVOLUCIONANDO. LAS NECESIDADES QUE SE SUSCITARON ANTES YA NO SON LAS MISMAS DE AHORA. HAY UNA FRASE QUE ENGLOBA MUCHO ESTA PROPUESTA Y ES: “*LO QUE SE HEREDA A LOS NIÑOS, SE LE DARÁ A LA SOCIEDAD*” ENTONCES ESPERAMOS QUE ESTA PROPUESTA SEA APROBADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA, PRIMERO QUE NADA FELICITAR A LA PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA, QUE SI BIEN ES CIERTO NO CORRESPONDE A ESTA LEGISLATURA APROBAR EN EL FONDO, SI LO ENVIAMOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, ME PARECE UNA INICIATIVA MUY INTERESANTE; PRIMERO.- VEMOS

TODOS LOS DÍAS COMO LA SOCIEDAD ENFRENTA CADA VEZ MÁS PROBLEMAS, VEMOS COMO LA SOCIEDAD HABLA DE TEMAS DE INSEGURIDAD, DE FALTA DE OPORTUNIDADES, DE FALTA DE OPORTUNIDAD PARA LOS JÓVENES, DE LA DESERCIÓN DE LAS ESCUELAS QUE FINALMENTE ES EN DONDE DEBEMOS DE INVERTIR POR QUE ESTÁ AHÍ, EN SEMBRAR ESE GRANO DE CULTURA, DE APRENDIZAJE, DE CRECIMIENTO; COMO PODEMOS RESOLVER LOS TEMAS DEL FUTURO. ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALHINNA, ME PARECE POR DEMÁS INTERESANTE Y ESTOY SEGURO QUE SI LOGRAMOS EL CABILDEO NECESARIO EN LA CÁMARA FEDERAL LOGRARÁ ESA INSERCIÓN DEL REGLAMENTO PARA QUE SE CREE LA ESCUELA DE PADRES, SI SEMBRAMOS LA SEMILLA DESDE AHÍ, DE LA EDUCACIÓN YO ESTOY SEGURO QUE MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE EN ESTE MOMENTO ENFRENTA LA SOCIEDAD, INSISTO; DELINCUENCIA, DROGADICCIÓN, DESERCIÓN ESCOLAR, ETCÉTERA; YO ESTOY SEGURO QUE CADA VEZ SERÁ MENOS. YO QUIERO ADEMÁS DE FELICITAR, PEDIRLE A LA DIPUTADA ALHINNA BUSQUE LOS CONSENSOS EN LA CÁMARA FEDERAL CON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL CONGRESO, TENEMOS AFORTUNADAMENTE MUCHOS AMIGOS ALLÁ, QUE ESTOY SEGURO QUE SE VAN A SENSIBILIZAR CON UN TEMA TAN IMPORTANTE. POR OTRO LADO, EL ENVÍO INMEDIATO DE SOLICITAR ESTA PRESIDENCIA A LA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOCAL PARA QUE ELLOS TAMBIÉN IMPULSEN EN ESTA ESCUELA DE PADRES. YO ESTOY SEGURO QUE SI ESTO SUCEDE EN EL PAÍS, SI SUCEDE EN NUESTRO ESTADO, LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS VAN A ESTAR MUCHO MEJOR QUE NOSOTROS, DEBEMOS DE IR A LA RAÍZ DE LOS PROBLEMAS Y NO SOLAMENTE COMO SIEMPRE QUE PRETENDEMOS RESOLVER EL PROBLEMA YA CUANDO EXISTE, CUANDO PODEMOS INVERTIR EN LO MÁS SAGRADO Y LO MÁS IMPORTANTE COMO ES PRECISAMENTE LA CONCIENTIZACIÓN DEL QUE PADRES E HIJOS SIGAN JUNTOS, ETCÉTERA. YO CREO QUE SI LOGRAMOS ENTRE TODOS ESTE CONSENSO, SERÁ UN PROGRAMA MUY EXITOSO. FELICIDADES ALHINNA. YO LES PIDO EL VOTO A FAVOR A TODAS Y A TODOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MUY BREVE. MUY ACERTADA LA INICIATIVA DE ALHINNA, POR QUE SI RECORDAMOS JUSTO HACE UN AÑO ESTÁBAMOS DEBATIENDO ESE GRAN PROBLEMA PARA MUCHAS DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN ACERCA DE LA DIFUSIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO, QUE SI BIEN ES UN PARTEAGUAS DE OTRA REFORMA QUE TENÍA DIEZ AÑOS NOS MOSTRÓ COMO PADRES DE FAMILIA QUE NO HABÍAN ESCUCHADO LAS REFORMAS DE HACE UNA DÉCADA SE MANIFESTABAN POR EL CONTENIDO Y LOS TEMAS QUE TENÍAN DESDE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, CREO QUE ESTA REFORMA QUE SI BIEN TENDREMOS QUE CABILDEARLA CON COMPAÑEROS QUE ESTÁN MUY INTERESADOS DE VARIAS BANCADAS, COMO ES DE ACCIÓN NACIONAL TAMBIÉN HAY COMPAÑEROS COMO JUAN CARLOS RUÍZ QUE ESTÁ MUY INTERESADO EN ESTE TEMA, CREO QUE PODEMOS EMPUJARLO A TRAVÉS DE LAS BANCADAS RESPECTIVAS DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS PARA PODER MEJORAR ESTO QUE EN ESENCIA VIENE A CATAPULTAR UNA COBERTURA FAMILIAR DESDE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN Y EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LOS HIJOS, QUE HOY POR HOY ES ALGO QUE HA TENIDO SERIOS ATAQUES Y UNA DEGRADACIÓN FUERTE EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS CORROMPIDA Y DEGRADADA EN VALORES. CREO MUY ACERTADA, OJALÁ Y TENGAMOS NO NADA MÁS LA FORTUNA DE VOTARLA AHORITA, SI NO DE PRESIONAR TAMBIÉN AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE ESTO SE VUELVA UNA REALIDAD Y POR SUPUESTO EL APOYO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA DIPUTADA ALHINNA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10783/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LA **SUSCRITA LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE USTEDES A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL SECTOR SAN BERNABÉ COLONIA DEL NORPONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L., HABITA GENTE TRABAJADORA Y EMPRENDEDORA DEL ESTADO, QUE DÍA A DÍA SALE A LABORAR PARA LLEVAR A SUS HOGARES NO SOLO EL SUSTENTO, SINO TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD PARA QUE SUS HIJOS PUEDAN ACCEDER A UNA MEJOR EDUCACIÓN QUE LES PERMITA INTEGRARSE AL DESARROLLO INNOVADOR, PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN Y MÉXICO. NO OBSTANTE QUE EL

SECTOR SAN BERNABÉ ES HABITADO POR GENTE NOBLE, QUE NO ESTÁ EXENTA DE GENTE QUE BUSCA CONTAMINAR A LOS JÓVENES INDUCIÉNDOLOS A LA DROGA Y OTROS QUE LOS RECLUTAN PARA QUE SE INTEGREN A PANDILLAS QUE OCASIONAN VIOLENCIA; SIN EMBARGO EL SECTOR CUENTA CON UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA "CONALEP PLANTEL SAN BERNABÉ", EL CUAL RECIBE ESTUDIANTES TANTO DEL SECTOR, COMO DE OTRAS COLONIAS DEL NORTE DE NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY, QUE PADECEN LAS MISMAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, PERO QUE TAMBIÉN SE INTEGRAN CON FAMILIAS QUE BUSCAN UN MEJOR FUTURO PARA SUS HIJOS. TAL ES EL CASO DE LOS RECIÉN EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP N.L., PLANTEL SAN BERNABÉ, QUE SON LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES: GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADA, JOSÉ GUDelio ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES, QUIENES LIBRANDO TODO ESTE TIPO DE OBSTÁCULOS QUE DÍA A DÍA ENFRENTAN, FUERON APOYADOS POR SUPERA, A.C., AL BRINDARLES LA OPORTUNIDAD DE BUSCAR EL APOYO CON LOS EMPRESARIOS NUEVOLEONESES, PARA ASISTIR AL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E-I CON 2017 REALIZADO EN COREA DEL SUR, POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL INSTITUTO APEC (COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO), APOYO QUE LOS LLEVÓ A OBTENER EL TERCER LUGAR, CON SU PROYECTO "*SAFETY CITY*" APLICACIÓN CON LA QUE SE PUEDE SOLICITAR AYUDA EN SITUACIONES DE RIESGO. LA APLICACIÓN QUE LOS HIZO MERECEDORES DE TAN IMPORTANTE PREMIACIÓN, CUENTA CON 3 BOTONES: 1. BOTÓN QUE DESGLOSA LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA DE BOMBEROS, CRUZ ROJA Y LA POLICÍA. 2. BOTÓN DE PÁNICO, QUE MANDA UNA SEÑAL DIRECTAMENTE A LAS AUTORIDADES Y ESTÁ CONECTADO AL GPS. 3. BOTÓN QUE ES DE MENSAJES, PARA ENVIAR ALERTAS A TRES NÚMEROS DE CONTACTO PREDETERMINADOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN ESTA EDICIÓN DE E-ICON, PARTICIPARON 114 ESTUDIANTES DE 14 PAÍSES, DE LOS CUALES LOS MEXICANOS DESTACARON DE ENTRE 38 EQUIPOS, SIENDO ADEMÁS LOS ÚNICOS REPRESENTANTES DE AMÉRICA LATINA, RECONOCEMOS SU TALENTO Y CAPACIDAD DE INNOVACIÓN PUES PARA ELEGIRLOS GANADORES DEL TERCER LUGAR TOMARON EN CUENTA CRITERIOS COMO ORIGINALIDAD, CREATIVIDAD, RELEVANCIA, CONTRIBUCIÓN Y VALOR AGREGADO EN UN AMBIENTE INTERNACIONAL, ASÍ COMO LA FACTIBILIDAD DE

DESARROLLO. TAMBIÉN QUIERO DESTACAR QUE EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA DEL CONCURSO, LOS DIGNATARIOS DEL MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ULSAN, FELICITARON Y ALENTARON A LOS JÓVENES PARTICIPANTES A CONTINUAR UTILIZANDO HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN SUS COMUNIDAD ES. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, CON EL FIN DE FELICITAR Y RECONOCER A ESTOS ESTUDIANTES GANADORES DE TAN HONROSA PRESEA, Y ADEMÁS EL DE ALENTAR A TODOS LOS JÓVENES DEL ESTADO PARA QUE SIGAN SU EJEMPLO A PESAR DE LAS DIFICULTADES QUE PUEDAN ENFRENTAR, ES QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA Y PRESENTO ANTE ESTE PLENO PARA **QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE LA SESIÓN A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE SEPTIEMBRE PARA RECONOCER A LOS RECIÉN EGRESADOS DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA DEL CONALEP N .L., PLANTEL SAN BERNABÉ A LOS SIGUIENTES ALUMNOS: GUADALUPE SARAHÍ GONZÁLEZ POSADA, JOSÉ GUDelio ESCAMILLA MATA Y BRANDON IVÁN SÁNCHEZ PAREDES, QUIENES OBTUVIERON EL TERCER LUGAR EN EL SÉPTIMO CONCURSO MUNDIAL E-I CON 2017 REALIZADO EN COREA DEL SUR, POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA Y EL INSTITUTO APEC (COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO), POR SU PROYECTO "SAFETY CITY" APLICACIÓN CON LA QUE SE PUEDE SOLICITAR AYUDA EN SITUACIONES DE RIESGO. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, PARA QUE APOYE EN LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SU SERVIDORA LUDIVINA RODRÍGUEZ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO EN PRIMER LUGAR UN RECONOCIMIENTO A ESTE GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CONALEP DE SAN BERNABÉ; SEGUNDO LUGAR, CREO QUE HOY LOS JÓVENES SE LES TIENE QUE APOYAR Y DEJAR CLARO QUE ELLOS PUEDEN SER, ROMPER

TODOS LOS PARADIGMAS CUANDO HAY INTERÉS Y PUEDEN INNOVAR, ESTA ES LA MUESTRA QUE NOS DEJA UN BUEN SABOR A BOCA, PUESTO QUE NO ES UN CONCURSO DE CARÁCTER NACIONAL SI NO DE CARÁCTER INTERNACIONAL. Y BUENO QUIEN CONOCE ALGO DE LA TECNOLOGÍA, PUES ENTENDEMOS QUE JAPÓN, COREA DEL NORTE SON EXPERTOS EN ELECTRÓNICA Y DESARROLLAN PROGRAMAS Y PROGRAMACIÓN INNOVADORES Y ESTÁN EN EL PUNTO ARRIBA DEL CIMA. EN ESE SENTIDO CODEARSE Y QUEDAR EN UN TERCER LUGAR ES UN MÉRITO Y MÁS MÉRITO ES CUANDO SON ESCUELAS PÚBLICAS Y CON POCOS, Y A VECES CON MUY ESCASOS RECURSOS Y QUE EN ESE SENTIDO HABLA BIEN QUE HAY INTERÉS DE SU PARTE RECONOCERLES A ESTE GRUPO DE ESTUDIANTES ES RECONOCER SU ESFUERZO A SUS MAESTROS SU ESFUERZO A SUS PADRES DE FAMILIA Y EN ESE SENTIDO QUE ELLOS PUEDEN Y TIENEN LA OPORTUNIDAD EN LAS MANOS DEL MUNDO YO CREO QUE LOS JÓVENES ESTÁN LLAMADOS A TOMAR EL CONTROL NO NADA MAS EN EL FUTURO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERAMENTE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA DIPUTADA LUDI, DE HECHO LE COMENTABA QUE TRAÍAMOS UNA PROPUESTA EN EL MISMO SENTIDO. YO CREO QUE HOY MÁS QUE NUNCA HACE UNOS DÍAS DE HECHO COMENTABA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL GOBIERNO DE INCREMENTAR Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN MEDIA EN NUESTRO ESTADO YA QUE LA EDUCACIÓN MEDIA ESTÁ EN EL LUGAR VEINTISÉIS A NIVEL NACIONAL LA COBERTURA, Y QUE ERA IMPORTANTE IMPULSAR ESTA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO YA QUE NOS PONE EN EVIDENCIA A NIVEL NACIONAL; Y EL HOY ESTAR HABLANDO DE LO QUE PLANTEA LA COMPAÑERA LUDI DE RECONOCER A ESTOS TRES JÓVENES, TALENTO DE NUEVO LEÓN Y QUE SON EJEMPLO NACIONAL E INTERNACIONAL YO CREO QUE ES DIGNO DE RECONOCERSE. DIGNO DE RECONOCERSE Y MANIFESTARSE Y DARLES EL LUGAR QUE LES CORRESPONDE DENTRO DE LOS JÓVENES DE NUESTRO ESTADO. DECIRLE A LA COMPAÑERA LUDI QUE ESTAMOS CON ELLA, QUE RESPALDAMOS SU INICIATIVA Y CLARO QUE VAMOS A RECIBIR Y RECONOCER A ESTOS JÓVENES TALENTO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PEDIRLE A TODOS LOS COMPAÑEROS EN APOYO PARA MI COMPAÑERA Y AMIGA LUDIVINA Y POR SUPUESTO FELICITAR PUESTO QUE ESTAR LLEVANDO EL ESPACIO SOLEMNE PARA ESTOS TRES CHAVOS QUE SABEMOS QUE LA ADVERSIDAD ES LA QUE FORJA LOS GRANDES HOMBRES Y MUJERES LO COMENTÁBAMOS HACE RATO CON LOS ESTUDIANTES QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY TAMBIÉN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y PUES DECIRLE QUE CUENTAN CON TODO NUESTRO APOYO QUE SE LLEVE A CABO POR SUPUESTO PORQUE LO BUENO CUENTA Y QUEREMOS QUE SIGA CONTANDO. GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MAS, NO QUERÍA DEJAR DE DESAPERCIBIDO RECONOCER A LA DIPUTADA LUDIVINA EL PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y RECONOCER A LOS ALUMNOS EL GRAN ESFUERZO QUE HICIERON, NO NADA MAS EN NUEVO LEÓN SINO A NIVEL INTERNACIONAL, SE OYE MUY FÁCIL, SE OYE MUY SENCILLO, PERO EL ESFUERZO QUE ELLOS HICIERON AL INTERIOR DESDE EL SIMPLE RECURSO PARA SALIR DESDE ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTUDIAR Y SALIR ADELANTE ES DE RECONOCER. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI ME LO PERMITE DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS RECORDARLES A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE TAMBIÉN DAR LAS GRACIAS A LA ASOCIACIÓN CIVIL SUPERA, QUE ELLOS FUERON LOS QUE INTERCEDIERON PARA PODER QUE LOS ALUMNOS FUERAN A COREA DEL SUR A ESTE EVENTO Y DARLE GRACIAS A LA FUNDACIÓN POR HACER ESAS OBRAS TAN IMPORTANTES PARA NUESTROS MUCHACHOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESENTE.- REPUBLICANA ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS **DIPUTADOS, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y SERGIO ARELLANO BALDERAS**, CON BASE EN EL **ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER RESPETUOSO EXHORTO PARA DESBLOQUEAR LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (LOS CENDIS), CONFORME A LA SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL FUERON FUNDADOS EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL 2 DE OCTUBRE DE 1990, POR INICIATIVA DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD” ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), CUYO TITULAR EN ESE ENTONCES ERA EL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO. NACEN COMO UN PROYECTO EDUCATIVO PARA OFRECER ATENCIÓN EDUCATIVA-ASISTENCIAL A NIÑAS Y NIÑOS DESDE LOS 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA LOS 6 AÑOS DE EDAD, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LAS MADRES TRABAJADORAS DE ZONAS URBANO - MARGINADAS Y COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS DE COMBATE A LA POBREZA. EN 1994 SON INCORPORADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA COMO PROYECTO ESTRATÉGICO Y EN EL 2010 PASAN A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2010. DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS, LOS CENDIS SALIERON ADELANTE GRACIAS AL TRABAJO VOLUNTARIO DE SUS MAESTRAS Y GRACIAS AL APOYO SOLIDARIO DE LA COMUNIDAD. EN LOS AÑOS SIGUIENTES RECIBEN UNA APORTACIÓN FEDERAL IRREDUCTIBLE; ES DECIR, PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENDIS. DICHA APORTACIÓN FEDERAL ES APROBADA CADA AÑO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO TRANSFERIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LA TESORERÍA DEL ESTADO, QUE A SU VEZ LA TRANSFIERE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA SU MINISTRACIÓN MENSUAL A LOS CENDIS. EL MANEJO DE LOS RECURSOS ES REVISADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EN 27 AÑOS DE RENDIR CUENTAS, LOS CENDIS NO HAN RECIBIDO OBSERVACIÓN ALGUNA POR IRREGULARIDADES. SIN EMBARGO, EL PASADO 23 DE AGOSTO DE 2017, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) ABRIÓ UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN Y GIRÓ INSTRUCCIONES PARA PROCEDER DE INMEDIATO AL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE TODAS LAS CUENTAS EN LAS QUE

APARECIERA COMO TITULAR, COTITULAR, BENEFICIARIA, FIRMANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL DE LOS CENDIS. MEDIANTE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA (SEIDO), A TRAVÉS DE SU UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA, SE REQUIRIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES ASEGURAR LAS CUENTAS, ACCIÓN EJECUTADA POR BANORTE EL 31 DE AGOSTO, DEJANDO SIN SALARIO A 680 TRABAJADORES. LO ANTERIOR, SEGÚN LA PGR, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LOS INSTRUMENTOS Y OBJETOS CON QUE SE CUENTA PARA LA ACREDITACIÓN DEL HECHO CON APARIENCIA DE DELITO Y LA PROBABLE INTERVENCIÓN DE QUIEN FIGURE COMO IMPUTADO, EVITANDO QUE ESTA LO OCULTE O DILAPIDE. TODO ELLO, SIN PRECISAR DELITO O RESPONSABILIDAD DEL IMPUTADO, SIN NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO, REQUERIMIENTO U OTRO MEDIO Y, SOBRE TODO, SIN RESPETO AL DEBIDO PROCESO LEGAL. LOS CENDIS SON ESCUELAS PÚBLICAS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, CON RECURSOS DE ORIGEN PÚBLICO Y PROCEDENCIA LÍCITA, GESTIONADOS POR LOS DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES DEL PARTIDO DEL TRABAJO. A LO LARGO DE 27 AÑOS HAN ATENDIDO A MILES DE NIÑAS Y NIÑOS, SIENDO RECONOCIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANO (LA OEA) Y POR EL BANCO MUNDIAL COMO CENTROS DE EDUCACIÓN DE CLASE MUNDIAL, AL SUMAR 47 PREMIOS A LA CALIDAD EDUCATIVA A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL. GRACIAS A SU MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA, LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA (LA OCDE), LOS DISTINGUIÓ COMO MODELO MUNDIAL CON MEJORES PRÁCTICAS INNOVADORAS. POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2010, LA DIRECTORA GENERAL DE LOS CENDIS ES DESIGNADA POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y POR DISPOSICIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, ARTÍCULO 8, INCISO D), LA DIRECTORA GENERAL ES RESPONSABLE DEL MANEJO DE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES Y ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR INFORMES DE ESTAS ACTIVIDADES A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL. CON BASE EN

LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE NUESTRA LEGISLATURA TAMBIÉN SE SUME A LA SOLICITUD QUE LOS CENDIS HAN HECHO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE INSTRUYA AL TESORERO DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE QUE CERTIFIQUEN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL ORIGEN PÚBLICO Y LA PROCEDENCIA LÍCITA DE LOS RECURSOS QUE SE MINISTRAN MENSUALMENTE A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. ASIMISMO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE NUESTRA REPRESENTACIÓN POPULAR REQUIERA DE FORMA RESPETUOSA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LIC. RAÚL CERVANTES ANDRADE, PARA QUE ORDENE DE INMEDIATO DESBLOQUEAR LAS CUENTAS DE LOS CENDIS. EL EMBARGAR SALARIOS YA DEVENGADOS POR LOS 680 TRABAJADORES DURANTE EL MES DE AGOSTO, ES UN ATROPELLO A LOS DERECHOS LABORALES PROTEGIDOS POR EL ARTÍCULO 123 DE LA CARTA MAGNA Y POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. BLOQUEAR LAS CUENTAS PARA SALARIOS, ALIMENTOS Y OPERACIÓN DE LOS CENDIS, VIOLENTA EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL LA CONSTITUCIÓN MEXICANA AMPARA A TODAS LAS NIÑAS Y A TODOS LOS NIÑOS PARA QUE EL ESTADO LES GARANTICE SU DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, LAICA Y GRATUITA (ARTÍCULO TERCERO), ASÍ COMO SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD (ARTÍCULO CUARTO). AGRAVIA QUE LA PGR INVESTIGUE A LOS CENDIS COMO SI FUERAN PARTE DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA E INDIGNA QUE BLOQUEEN LAS CUENTAS POR LA APARIENCIA DE QUE OPERAN CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA. CONGELAR O INMOVILIZAR FONDOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ ES UN ACTO ABUSIVO, PORQUE LAS CUENTAS BANCARIAS ESTÁN A NOMBRE DE LA DIRECTORA GENERAL POR DISPOSICIÓN LEGAL Y PORQUE PARA PROCURAR JUSTICIA SE DEBE INVESTIGAR BAJO LOS MÁS RIGUROSOS PROCEDIMIENTOS PARA SEGUIRLE EL RASTRO AL DINERO ILÍCITO. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON APEGO AL MARCO JURÍDICO INTERNO, DIPUTADO PRESIDENTE LE PROPONEMOS SE **SOMETA A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO**, PARA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN SOBRE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN RESPETUOSAMENTE

SOLICITA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVEN EN CERTIFICAR ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL ORIGEN PÚBLICO Y LA PROCEDENCIA LÍCITA DE LOS RECURSOS QUE SE MINISTRAN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL C. RAÚL CERVANTES ANDRADE, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, ORDENE DE INMEDIATO DESBLOQUEAR LAS CUENTAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, UNA VEZ CERTIFICADO EL ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y YO QUIERO INFORMAR TAMBIÉN QUE AQUÍ EN ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AÑO CON AÑO Y EN ESTE ÚLTIMO 2016, AQUÍ SE DISCUTIÓ LA PARTIDA DE LOS RECURSOS Y TAMBIÉN SE HIZO UNA EXTENSIÓN DE RECURSOS QUE TAMBIÉN AGRADECEMOS A TODOS USTEDES. Y USTEDES LOS QUE HAN PODIDO ESTAR EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DE SALUD Y ALGUNOS POR CONOCIMIENTO DIRECTO E INDIRECTO CONOCEN LO QUE EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SE ESTÁ HACIENDO, NO NADA MAS SE ATIENDE MATERNAL Y PREESCOLAR SINO TAMBIÉN ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO QUE ESTE ES UN SALTO CUALITATIVO, CUANTITATIVO LO QUE ES LA EDUCACIÓN. LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO SIGNIFICA QUE EL NIÑO DE PRIMERO A SEXTO AÑO TENGAN ACTIVIDADES, EL PROGRAMA OFICIAL Y TAMBIÉN CURRICULAR DONDE SE LES ENSEÑAN HABILIDADES DE COMPUTACIÓN, PINTURA, ARTE Y DE TODO ESTO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTE PROYECTO, PUES NO SÉ CREEMOS QUE DEBEMOS DE DEFENDERLO Y DE UNA MANERA RESPETUOSA Y TAMBIÉN CON SU APOYO DE USTEDES SE PUEDE ALLEGAR ESTOS PUNTOS DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS Y BUENAS TARDES”.

ENSEGUIDA LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ NUEVAMENTE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA A LO SOLICITADO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: **“PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN RESPETUOSAMENTE SOLICITA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE COADYUVEN EN CERTIFICAR ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL ORIGEN PÚBLICO Y LA PROCEDENCIA LÍCITA DE LOS RECURSOS QUE SE MINISTRAN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL CIUDADANO RAÚL CERVANTES ANDRADE, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, ORDENE DE INMEDIATO DESBLOQUEAR LAS CUENTAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, UNA VEZ CERTIFICADO EL ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO SERGIO PRIMERO QUE NADA APOYARTE, A MI ME TOCÓ POR CONDUCTO DE AZAEL SEPÚLVEDA SER PADRINO DE UNA GENERACIÓN DE LOS CENDIS, ME CONSTA EL TRABAJO QUE HACEN CON LOS INFANTES, PERO QUISIERA IR MÁS ALLÁ DE APOYAR TU EXHORTO. PARA MI ES YA ABERRANTE COMO EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ESTÁ UTILIZANDO A TODOS SUS MEDIOS PARA AFECTAR A AQUELLOS QUIENES VAN EN CONTRA DE SUS PREMISAS. UNO DE LOS ACTOS QUE CONSIDERO MÁS DELICADOS ES CÓMO A CLAUDIA X. GONZÁLEZ QUIEN PRESIDE MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN JUSTO EN

CUANDO EMPEZÓ CON EL TEMA DEL FISCAL CARNAL ESA MISMA SEMANA LE LLEGÓ SAT, PGR Y SIEDO; A MÍ HACE UN AÑO QUE INICIÉ LA LEGISLATURA QUE VERTÍ OPINIONES EN CONTRA DEL SAT DE CÓMO ESTABAN ACTUANDO CON EL CASO DE MEDINA ME LLEGÓ TAMBIÉN HACIENDA, VAMOS AHORA PARECIERA QUE PORQUE USTEDES HACEN UNA ALIANZA POLÍTICA PUES JUSTO EN ESE MOMENTO TAMBIÉN LES CAE LA SIEDO EL SAT Y LE RETIENEN LAS CUENTAS. NO SE VALE A ESTAS ALTURAS Y AQUÍ SI ME QUITO COLORES Y ME QUITO CUALQUIER ÍNDOLE DE POLÍTICA, PERO NO SE VALE QUE EL GOBIERNO UTILICE A SUS INSTITUCIONES FISCALES Y PENALES PARA ATERRORIZAR QUIENES NO VAN CON ELLOS. HOY SALE DE MANERA PREOCUPANTE VÍA ANIMAL POLÍTICO LA ESTAFA MAESTRA, ES AHORITA TENDENCIA YA EN REDES SOCIALES COMO “MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN”, PUES PRÁCTICAMENTE REVELA CÓMO EL GOBIERNO A DESVIADO MILES DE MILLONES DE PESOS UTILIZANDO UNIVERSIDADES. Y NO ME EXTRAÑA QUE MAÑANA EL FISCAL CARNAL LE VAYA A MANDAR TAMBIÉN HACIENDA, LA PGR A TRATAR DE BLOQUEAR A AQUELLOS A QUIEN ESTAMOS EN CONTRA DE ESTE RÉGIMEN. TIENES EL APOYO Y OJALÁ LE LLEGUE EL PROCURADOR EL MENSAJE QUE EN NUEVO LEÓN NO QUEREMOS FISCAL CARNAL Y NO QUEREMOS MÁS TERRORISMO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA FELICITAR AL COMPAÑERO SERGIO POR SU PUNTO DE ACUERDO ESTÁ EXCELENTE. YO CREO QUE ME PARECE MUY JUSTO LO QUE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE PONGA A VOTACIÓN OJALÁ Y TODOS ESTEMOS DE ACUERDO Y SE LE PUEDA DAR SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO PARA QUE SE RESUELVA DE LA MEJOR MANERA Y LO MÁS PRONTO POSIBLE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. PUES AL SER UN TEMA EDUCATIVO CLARO QUE TENDREMOS QUE HACER NUESTRO POSICIONAMIENTO EN ESTE SENTIDO DECIRLE AL COMPAÑERO SERGIO QUE COINCIDIMOS TOTALMENTE CON ÉL.

PARA QUIENES CONOCEMOS EL TRABAJO DEL CENDI Y DE LOS CENDIS DE NUEVO LEÓN SON CENDIS MUY RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EL TRABAJO QUE AHÍ SE HACE ES UN TRABAJO QUE DIFÍCILMENTE ENCONTRAMOS EN OTRO TIPO DE INSTITUCIONES Y COMO ÉL LO MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE CLARIFICAR VERDAD LA TRANSPARENCIA Y LA SOLICITUD QUE HACES ES MUY JUSTA QUE TANTO LA AUTORIDAD EN FINANZAS Y EDUCACIÓN MANIFIESTAN A LA PROCURADURÍA DEL PAÍS DE DÓNDE VIENE ESOS RECURSOS QUE SON DE GRAN IMPORTANCIA PARA QUE ESTOS CENDIS FUNCIONEN. LOS CENDIS SE ENCUENTRAN UBICADOS SABEMOS EN LUGARES MUY DISPERSOS DE NUESTRO ESTADO, DE AQUELLOS DE MAYOR DEMANDA DONDE LOS PADRES REQUIEREN ATENCIÓN PARA SUS NIÑOS RECIÉN NACIDOS CUANDO SE VAN A TRABAJAR. ENTONCES EL DEJAR DE OPERAR ESTE TIPO DE INSTITUCIONES GENERARÍA UN PROBLEMA SOCIAL MUY FUERTE EN NUESTRO ESTADO. POR LO TANTO OJALÁ Y LE DEN UNA PRONTA SOLUCIÓN, QUE SE CLARIFIQUEN LAS COSAS, VERDAD, Y QUE LE DEN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE A LOS CENDIS EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO PAÍS RECONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD CON LA MAESTRA LUPITA; SERGIO SALÚDALOS DE NUESTRA PARTE Y QUE ESTAREMOS ATENTOS AL CONOCIMIENTO DE ESTA SITUACIÓN OJALÁ Y QUE SEA LO MÁS PRONTO POSIBLE PORQUE TAMBIÉN ESTÁ EL CASO DE LOS TRABAJADORES QUE SE ESTÁN QUEDANDO SIN SUELDO QUE ES ALGO INJUSTO QUE INVOLUCRA FAMILIAS. POR LO TANTO YO CREO QUE ES UN TEMA QUE REQUIERE UNA PRONTA Y RÁPIDA SOLUCIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. PUES NADA MAS PARA SER SOLIDARIOS AQUÍ CON DIPUTADO SERGIO, LA MAESTRA LUPITA Y MÁS QUE NADA CON LOS ALUMNOS DE ESOS CENDIS ESTÁN COMPLETAMENTE AHORITA TRUNCADOS SU EDUCACIÓN, RECORDAMOS QUE ESTÁN EN UNAS ÁREAS DONDE MÁS LO REQUIEREN ESE TIPO DE APOYOS. ES IMPORTANTE QUE DESTRABEN LO MÁS RÁPIDO POSIBLE PARA QUE PUEDA SEGUIR FLUYENDO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE ELLOS VEAN, DIGAN O HABLEN YA EL EXHORTO SE VA DIRECTAMENTE AHÍ CON EL TESORERO Y CON EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA QUE SOLUCIONE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES BUENO EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES NOS QUEREMOS SOLIDARIZAR, LOS QUE CONFORMAMOS CON ESTE PUNTO DE ACUERDO POR TRES RAZONES IMPORTANTES, LA PRIMERA: LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL TEMA EDUCATIVO, QUE NO PODEMOS PARALIZAR UNA INSTITUCIÓN COMO ES ESTOS CENTROS POR UN TEMA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ CUAL FUERA LA RAZÓN, YO CREO QUE EN FORMA PARALELO PODRÍAN DESHOJARSE LOS ASUNTOS; SEGUNDO: EL PRESTIGIO GANADO POR ESTOS CENDIS POR AÑOS Y QUÉ HA IMPLICADO EL ESFUERZO DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE TODO MUNDO CONOCEMOS PORQUE LO DIRIGE A LA MAESTRA LUPITA Y EL LÍDER BETO ANAYA, PUES CREO QUE SE MERECE TENER UN LUGAR APARTE, UNA CONSIDERACIÓN Y SOBRE TODO PUES ES MUY FÁCIL CON UN CRITERIO A VECES CERRADO TIRAR A LA BORDA UN PRESTIGIO QUE SE HA GANADO. ENTONCES YO CREO QUE ES SEGUNDO TEMA POR LO QUE NOS SOLIDARIZAMOS; Y EL TERCERO, QUE AQUÍ NO SE HA TOCADO O SE TOCÓ, ES QUE NO QUISIÉRAMOS QUE ESTE ASUNTO SE PUDIERA CONTAMINAR CON UN TEMA POLÍTICO Y QUE ESO TAMBIÉN TENDRÍA MUCHO QUE VER Y SERÍA UN MENSAJE MUY CLARO DE UN SISTEMA FEDERAL QUE PUEDE ESTAR AMENAZANDO UN ORGANIZACIÓN POLÍTICA QUE TAMBIÉN LA TIENE “TIERRA Y

LIBERTAD” EL ESCENARIO ELECTORAL QUE SE AVECINA. POR LO TANTO DIPUTADO SERGIO CUENTA CON TODO NUESTRO APOYO VAMOS A ENTRARLE DIRECTO A ESTE TEMA Y LO QUE SE REQUIERA CON MAYOR FUERZA CUENTE CON TODO EL GRUPO INDEPENDIENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERO SERGIO NADA MAS PARA SOLIDARIZARNOS TODA LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YA MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIJERON MUCHAS COSAS CIERTAS ESTOY CON ELLAS Y CON ELLOS Y QUE CUENTA CON NUESTRO APOYO ESTAMOS SOLIDARIOS CON USTEDES. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS EXPRESÓ: “AGRADECER LAS ATENCIONES A TODOS LOS DIPUTADOS QUE APOYARON EL PUNTO, Y NOSOTROS NO QUEREMOS, COMO BIEN, SI ES CIERTO NO VERLO COMO UN ASUNTO POLÍTICO, LO QUEREMOS VER COMO UN ASUNTO EDUCATIVO Y EN PRO DE LA NIÑEZ. SI ALGÚN POLÍTICO DE MI PARTIDO O A NIVEL PERSONAL TIENE QUE DIRIMIR PROCESOS Y ATENDER SU ACTUAR Y QUE ASÍ TAMBIÉN SEAN INVESTIGADOS ESTAMOS ABIERTOS, SOMOS PARTE DE LA OPINIÓN PÚBLICA,

ESTAMOS EXPUESTOS Y SEREMOS PRUDENTES Y EN ESE SENTIDO CAUTOS PARA QUE LA LEY ASÍ LO ESTABLEZCA, Y AHORITA LO QUE TRATAMOS ES QUE FUNCIONEN PORQUE LOS NIÑOS NECESITAN. ATENDER TAMBIÉN ES BIEN CIERTO QUE AYER SE DIERON INSTRUCCIONES POR PARTE DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR PARA QUE SE DESATORE LA CUESTIÓN DE LOS SALARIOS EN LO INMEDIATO SE ATIENDAN EN ESTA SEMANA Y SE GARANTICE LOS ALIMENTOS, PUESTO QUE DE ALGUNA OTRA FORMA NO SE PUEDE LLEVAR DE LA CASA LOS ALIMENTOS POR CUESTIÓN DE SEGURIDAD SANITARIA UN PRODUCTO MAL MANEJADO EN LA CASA PUEDE CAUSAR UN PROBLEMA A UN GRUPO. ENTONCES EN ESE SENTIDO TAMBIÉN RECONOCER QUE EL ESTADO EN LO INMEDIATO DESTRABÓ, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES DESTRABAR LAS CUENTAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA **SUSCRITA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASIMISMO COMO LOS DIVERSOS 102,103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAN ANTE ÉSTA SOBERANÍA,

PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA ES UNO DE LOS GRANDES MOTORES QUE MUEVEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL NUESTRO ESTADO. EL TRANSPORTE JUEGA UN ROL CRUCIAL EN LA ECONOMÍA; ES UN FACTOR CLAVE EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS PARA LOS DIFERENTES BIENES Y SERVICIOS QUE SE COMERCIALIZAN EN UN MERCADO CADA VEZ MÁS EXIGENTE Y CAMBIANTE. SU ROL EN LA INDUSTRIA ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL TRASLADO DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS PARA DIVERSAS INDUSTRIAS Y CLIENTES EN TERRITORIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. LAS CARRETERAS DE TODO NUESTRO ESTADO SON EL CONDUCTO POR MEDIO DEL CUAL SE MOVILIZAN UNA ENORME CANTIDAD DE PRODUCTOS HACIA EL RESTO DEL PAÍS. SIN EMBARGO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y SIN SER EXCLUSIVO DE NUESTRA ENTIDAD EL ROBO A CAMIONES DE CARGA EN CARRETERA PASÓ DE 568 CASOS EN 2014 A 1,590 EN 2016. ES DECIR EL AÑO PASADO ALCANZARON UN RÉCORD HISTÓRICO: 1,590 ATRACOS; ES DECIR, CUATRO DIARIOS. TAN SOLO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LO QUE VA DEL 2017 SE HAN REGISTRADO 145 DENUNCIAS POR ROBO A ESTE TIPO DE TRANSPORTE, ES DECIR CADA CINCO DÍAS SUCEDEN CUATRO ROBO. AUNADO A LO ANTERIOR Y COMO SI ESO NO FUESE SUFICIENTE RECIENTEMENTE SE HA DENUNCIADO EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL ROBO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTE DE CARGA, O COMO COMÚNMENTE SE LE CONOCE "LA ORDEÑA" DE COMBUSTIBLE. SABEMOS QUE ÚLTIMAMENTE SE HA REFORZADO LA SEGURIDAD PARA EVITAR EL ROBO DE COMBUSTIBLE DE DUEÑOS DE PEMEX, POR ELLO ES QUE LOS "ORDEÑADORES" HAN CAMBIADO SU FORMA DE OPERAR Y EMPEZARON A ROBAR EL COMBUSTIBLE DEL TRANSPORTE DE CARGA. ESTO HA TRAÍDO FUERTES REPERCUSIONES ECONÓMICAS Y DE LOGÍSTICA PARA LOS TRANSPORTISTAS YA QUE RETRASA LOS VIAJES Y EL PROCESO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE SOMETO ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO A FIN DE QUE LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES PARA LA RESOLUCIÓN DE CASOS DE ROBO A TRANSPORTE DE

CARGA PESADA. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA COMANDANCIA DE REGIÓN NO.19 DE LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE REFUERCE LA SEGURIDAD EN LAS VÍAS CARRETERAS PARA EVITAR EL ROBO A TRANSPORTE DE CARGA PESADA”.

LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLICITO PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. OJALÁ QUE ME APOYEN COMPAÑEROS, CREO QUE ES UN PROBLEMA GRAVE QUE ESTÁ OCURRIENDO EN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y AFECTA TREMENDAMENTE A LAS FAMILIAS QUE SE DEDICAN A ESTO. A COMO TAMBIÉN AL HOMBRE – CAMIÓN, HAY PERSONAS QUE SOLAMENTE VIVEN DEL INGRESO DE UN CAMIÓN, Y LA VERDAD ES QUE ESTO ACABA CON LA ECONOMÍA FAMILIAR. ES CUANTO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLO PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, TOTALMENTE DE ACUERDO. A FAVOR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017; ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN